

**Plan de Gobierno**

***¡Juntos Vamos a Estar Bien!***

**2026-2030**





## **Índice**

**Introducción**.....

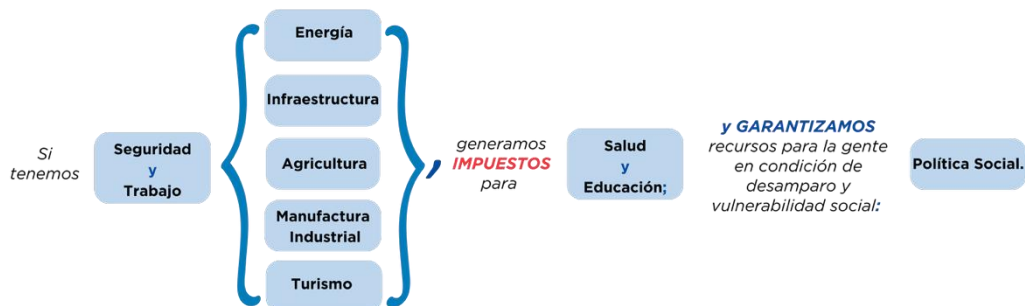
**Visión de *Nasry Juan Asfura Zablah* para Honduras**.....

- I. Certidumbre política y seguridad jurídica para un entorno amigable para las empresas y respetuoso para los derechos de la ciudadanía
- II. Políticas de Seguridad para Vivir, Convivir y Trabajar sin Miedo
- III. Política de Relaciones Exteriores y Política Migratoria del Estado Hondureño
- III. Política de Generación Eficiente de Energía para la Competitividad de Honduras
- IV. Política de Infraestructura para la Construcción y el Mantenimiento del Patrimonio Vial, Habitacional y Productivo
- V. *Manos a la Tierra*: Política para la Competitividad y la Sostenibilidad del Sector Agroindustrial de Honduras
- VI. Política para la Transformación Industrial Hondureña
- VII. Política para la Promoción y Reactivación del Turismo Sostenible
- VIII. Políticas para la Transformación de los Servicios de Salud y Mejora de la Calidad de Vida de la Población Hondureña
- IX. Política de Educación de Calidad, Pertinente e Inclusiva para el Desarrollo de Honduras
- X. Política para el Desarrollo Social Inclusivo y Sostenible de Honduras

## Introducción

El presente *Plan de Gobierno ¡Juntos Vamos a Estar Bien! 2026-2030* presenta la perspectiva que el candidato, **Nasry Juan Asfura Zablah**, tiene sobre la deontología y de cómo las relaciones entre *políticas públicas* y *políticas sociales* pueden crear sinergias que —bien conducidas y ejecutadas—terminan generando trabajo y cohesión social, previenen y resuelven la conflictividad social, facilitan la gestión de la vida democrática con arreglo a valores republicanos, mantienen la convicción que el respeto a la Ley y —mucho más importante aún— el respeto al Principio de Legalidad facilitan la plena vigencia del Estado de Derecho, proveen certidumbre política y seguridad jurídica. En este esquema, la generación de empleo siempre debe ir por delante, no sólo para construir desarrollo y que la hacienda pública recaude impuestos (esto es política pública); sino que también para que el Estado redistribuya la riqueza recaudada (esto es política social), no para hacer demagogia populista ni para malversar recursos públicos, sino para recomponer desequilibrios sociales que de otra manera sólo se profundizan.

El guion narrativo central del presente *Plan de Gobierno* postula que *si tenemos seguridad y trabajo* (éste se genera desde carteras ministeriales o sectoriales como Energía, Infraestructura, Agricultura, Industria de Manufactura Nacional y Maquila, y Turismo), *generamos impuestos para Salud y Educación; y, además, garantizamos recursos para las personas viviendo en condición de desamparo y vulnerabilidad social.*



La construcción y evolución de la política pública apalancando la sostenibilidad de la política social tiene un recorrido de más de dos mil años de data: esta tiene como su punto de partida el Sermón de la Montaña (según la versión de San Mateo porque es correcta con los desamparados y no vende odio ideológico contra los que aparentemente están bien) y continua, por la vía de la Iglesia, con la encíclica *Rerum*

*Novarum*, del Papa León XIII en 1891 en la que plantea la Doctrina Social de la Iglesia que —entre otras cosas— defiende la dignidad intrínseca de la persona humana y la importancia de que el Estado intervenga para proteger el bien común y la libertad. Este recorrido histórico, a lo largo de los últimos dos milenios, nos permite afirmar que el discurso político de la escuela de la Construcción Social de la Realidad, de Peter Berger y Thomas Luckmann, y la política de [Nasry Juan Asfura Zablah](#) no son nuevas cuando plantean que “no se trata de tratar a los ricos como pobres, sino de tratar a los pobres como ricos”; y que al hacerlo sólo son consecuentes con la tradición judeocristiana que profesa que **al prójimo se le trata con compasión**, o con el imperativo ético categórico de Aristóteles que dice que **hay que tratar al Otro como si de ti mismo se tratara**. Y ante una agenda política programática tan clara como la anterior, solo cabe la ética de la administración pública de [Nasry Juan Asfura Zablah](#) que establece que no puedes ser ineficiente, que tienes que entregar resultados, ser transparente, no ser mediocre ni canalla y que —si eres decente- tienes que mejorar la calidad de la vida en sociedad, procurar el interés colectivo y el bien común.

El [Plan de Gobierno Juntos Vamos a Estar Bien 2026-2030](#) presenta la visión de mediano plazo que, de Honduras, tiene el candidato, [Nasry Juan Asfura Zablah](#); y al desagregar el conjunto de las diez políticas sectoriales, sienta las bases de la Honduras del presente siglo. Es fruto del tesonero trabajo de campo de productores, de la observación y sistematización de buenas prácticas de técnicos agrimensores e industriales, de investigaciones de campo y de diagnósticos rigurosos; pero —por sobre todas las cosas— del acervo y el acopio que ha acumulado el candidato [Nasry Juan Asfura Zablah](#) en su hermosa caminata por la vida y por Honduras.

Helo aquí presentando el [Plan de Gobierno ¡Juntos Vamos a Estar Bien! 2026-2030](#):

“He recorrido [Honduras](#) con el corazón abierto, municipio a municipio, abrazo-a-abrazo. En cada mirada he visto las heridas y los sueños de un [Pueblo](#) que no se rinde. He caminado sus pueblos, sus montañas y sus calles pero, sobre todo, he caminado [junto](#) a su [gente](#): [madres](#) que luchan, [jóvenes](#) que sueñan, [hombres](#) y [mujeres](#) que trabajan con fe por un mañana mejor. De cada encuentro nace la inspiración de este [Plan de Gobierno](#), construido desde la esperanza, [la unidad](#) y el amor por [nuestra tierra](#). Acompáñame a conocerlo”.

## VISIÓN DE **NASRY JUAN ASFURA ZABLAH** PARA HONDURAS

Le digo a Honduras que **yo, Nasry Juan Asfura Zablah**, cariñosamente conocido por **Mi Pueblo** como **Tito, ¡Papi a la Orden!**,

tengo la visión y el sueño de

una **Honduras** que gestiona su vida republicana en democracia, preservando y defendiendo la Libertad; una Honduras en la que las oportunidades se convierten en fuente de **trabajo, trabajo** y más **trabajo**, y que ello se traduce en condiciones de vida material y espiritual más decorosas para el **Pueblo**; una **Honduras** en la que mis **hermanas** y **hermanos** no tengan que migrar sin visa por dolorosas razones de pobreza e inseguridad; y que se queden en su suelo patrio, junto a sus seres más queridos, sin tener miedo de la inseguridad pero también sin tener miedo de las autoridades; una **Honduras** en la que los jóvenes con sus manos puedan construir su hogar, con amor construir su familia, armar un proyecto para sus futuras generaciones, todo ello en un marco en que la capacidad de soñar, tener

*ilusiones, esperanza y utopías corran paralelo con la posibilidad de realizarlos; una Honduras en la que **todos**, sin excepción, **¡Juntos Vamos a Estar Bien!***

*Porque **cuando de Honduras se trata, todos somos equipo;**  
**porque, si Honduras gana, nadie pierde**  
**y si Honduras gana, ganamos todos.***

**I. CERTIDUMBRE POLÍTICA Y SEGURIDAD  
JURÍDICA PARA UN ENTORNO AMIGABLE PARA  
LAS EMPRESAS Y RESPETUOSO PARA LOS  
DERECHOS DE LA CIUDADANÍA**

La seguridad jurídica en principio es de todos: tanto de la persona natural que necesita que se le respeten derechos sociales básicos que le permiten vivir con decoro, como de las empresas que necesitan certidumbre política y seguridad jurídica que faciliten un clima amigable de negocios. Generar empleo es un compromiso hermoso porque trae recursos al bolsillo de las personas, pan en la mesa, salud y educación.

El **enfoque** metodológico de la presente política de seguridad jurídica indica que ésta no se alcanza con la aprobación de una Ley o, incluso, de un Marco Jurídico, aislados sino que ésta es consecuencia —en principio, por Principios y en este **orden de cosas**— de *i)* la voluntad y la racionalidad política democrática para proveer a la sociedad y al mercado de certidumbre política; *ii)* de la gestión de la vida democrática que hacen los actores políticos e institucionales con arreglo a valores republicanos (*lo que implica que reconocemos y respetamos el hecho que los poderes públicos emanan del Soberano, que es el Pueblo, y que éste los delega en la representación política; que respetamos la independencia y complementariedad de los poderes de la República; que todos somos iguales ante la Ley*); *iii)* de la existencia de funcionarios y servidores públicos que respeten la Ley y —más importante aún— el Principio de Legalidad, que actúen con transparencia y rendición de cuentas; *iv)* de una ciudadanía que cuente —entre sus principales activos— con un empresariado y una clase trabajadora que se reconozcan sus necesidades y se respeten sus derechos, que trabajen y paguen impuestos, que practique hábitos, principios y valores (cultura) que previenen la corrupción con auditoría y con denuncia.

A continuación, se presenta una serie de **cinco** ejes estratégicos y **veinticuatro** medidas de acción prioritaria que explican cómo el Gobierno va a coadyuvar y a liderar la construcción, el mantenimiento y la defensa de la seguridad jurídica:

- a. Medidas para gestionar la convivencia política con arreglo a valores republicanos.
- b. Medidas para proteger a la ciudadanía de los abusos de poder.
- c. Medidas para prevenir y resolver la conflictiva social.
- d. Medidas para garantizar los derechos de las personas.

- e. Medidas para generar un clima amigable de negocios.

## **I.1 MEDIDAS PARA GESTIONAR LA CONVIVENCIA POLÍTICA CON ARREGLO A VALORES REPUBLICANOS**

1. La no continuidad del Estado de Excepción por anticonstitucional, violatorio de derechos e ineficiente; y aplicación del Estado de Excepción en territorios (regiones, departamentos o municipios) donde la criminalidad alcance niveles alarmantes.
2. Reforma constitucional de la noción de periodo legislativo, que no debe ser de un año calendario civil, sino la de un cuatrienio, el periodo por el que la Soberanía Popular en democracia elige a los Honorables Diputados.
3. Reforma al funcionamiento del Poder Legislativo para que no funcione como un Poder Unipersonal y Dictatorial, sino como un cuerpo de representación colegiado gobernado con arreglo a normas republicanas y democráticas, que no realice las convocatorias a sesión arbitraria y despóticamente sino de acuerdo a un calendario constitucionalmente instituido y en el que las intervenciones, el derecho a la palabra, la oportunidad de presentar mociones e Iniciativas de Ley se concedan con arreglo a la proporcionalidad de la representación que otorgó la voluntad popular, a través de
  - i) *la modificación de la Ley Orgánica del Congreso de la República;*
  - y
  - ii) *la reforma del Reglamento de la Ley Orgánica del Congreso Nacional de la República.*
4. Generación de certidumbre política para reforzar la legitimidad democrática de la gobernanza y la gobernabilidad en Honduras a través de la introducción de reformas electorales que incluyan:
  - i) *la despolitización partidaria de las Juntas Receptoras de Votos; y*
  - ii) *la despolitización partidaria de la nominación y nombramiento de los órganos de gobierno (CNE) y de justicia (TJE) electorales.*

## **I.2 MEDIDAS PARA PROTEGER A LA CIUDADANÍA DE LOS ABUSOS DE PODER**

5. Aprobación y creación de la Fiscalía Especial Independiente, previa reforma constitucional, y electa a propuesta consensuada por las organizaciones de la sociedad civil, las iglesias (la Conferencia Episcopal y la Confederación Evangélica de Honduras) y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), encargada de investigar *ad hoc* casos de crimen organizado, corrupción y violaciones de Derechos

- Humanos emblemáticos en los que las autoridades fiscales enfrenten probables conflictos de interés.
6. Creación y desarrollo del Banco Nacional de Registros de ADN Forense o Huella Genética, bajo la tutela del RNP, para que preste servicios al Sistema de Identificación, al Sistema de Salud y a los usuarios del Sistema de Investigación Criminal.
  
  7. Garantizar la pureza de la cadena de custodia mediante la creación y desarrollo organizacional del Instituto Nacional de Ciencias Legales y Forense para
    - i) autonomizar administrativa y financieramente, respecto del Ministerio Público, la Medicina Legal y Forense, para que la investigación y la pericia forense se produzcan imparcialmente y con independencia del monopolio de ninguna de las partes querellantes; y*
    - ii) autonomizar administrativamente la tenencia y custodia de la Sección de Registro y Control de Evidencias.*
  8. Aprobación de la figura del Querellante Adhesivo, previa reforma legal, para que las víctimas, las familias de las víctimas y las organizaciones que defienden derechos y organizaciones que combaten la corrupción puedan coadyuvar activamente con el Ministerio Público en la investigación, la denuncia y la acusación.
  9. Presentación de iniciativa de Ley Ante el Soberano Congreso Nacional de la República del Anteproyecto de la Ley de Colaboración Eficaz; y gestión democrática de los consensos políticos para su aprobación.

### **I.3 MEDIDAS PARA PREVENIR Y RESOLVER LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL**

10. Construcción participativa de Planes de Reasentamiento para gestionar preventivamente la conflictividad y facilitar la construcción de represas a nivel nacional (El Tablón, Los Llanitos, Jicatuyo, Río del Hombre).
11. Creación del *Banco Nacional de Tierras*, que con respeto al derecho de propiedad privada de los legítimos dueños y con equilibrio entre precio de mercado y justiprecio y mediante negociaciones libres y de común acuerdo con sus legítimos dueños, haga acopio del parque de tierras ociosas para atender las necesidades de *i) aquellos campesinos que necesitan cultivar para su propia alimentación y contribuir al desarrollo económico del país, ii) pobladores urbanos marginales que necesitan lotes de tierra habitable para la construcción de su casa y iii) comunidades ancestrales que han sido desplazadas.*
12. Investigación, persecución, captura y judicialización de grupos ilegales dedicados al robo de cosecha de fruta de palma africana.

13. Restitución a sus legítimos dueños de las fincas que les han sido arrebatadas por la vía de la fuerza de las armas, y toma de control del territorio por parte de las instituciones encargadas de gobernar a la población, ejercer la soberanía nacional sobre el territorio patrio y mantener el orden público que garantiza la sana convivencia ciudadana.

#### **I.4 MEDIDAS PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS**

14. Fomento a la formalización y regularización del empleo informal.
15. Seguridad social incluyente, ampliada para empleadas domésticas, cuidadores, guardias de seguridad privada, docentes jubilados, trabajadores independientes y microempresarios.
16. **Aplicación irrestricta de la Ley ante las tomas de carreteras** que violan el derecho de tránsito de las personas.

#### **I.5 PARA GENERAR UN CLIMA AMIGABLE DE NEGOCIOS**

17. Aplicar eficientemente los mecanismos legales existentes, que facilitan oportuna y transparentemente la obtención de las licencias ambientales y los Derechos de Vía y Servidumbre requeridos para la ejecución de las obras de infraestructura.
18. Diseño y aprobación de la respectiva normativa legal e Institucionalización de los diferentes “Documentos Estándar de Licitación de Obras” y de los “Documentos de Concurso de Consultoría” para diseños y supervisión, con sus respectivos alcances o Términos de Referencia.
19. Construcción de consensos con todos los actores del Sector, para aprobar en el corto plazo la nueva *Ley de Contratación del Estado*, más práctica y simple.
20. Cumplimiento irrestricto a las sentencias firmes de los Tribunales de la Republica.
21. Revisión inmediata de los contratos de APP para que operen bajo un esquema de ganar-ganar y funcionen en un marco de certidumbre construido desde la emisión de un Decreto Legislativo que incluya, como mínimo, una gobernanza presidida por un Consejo Nacional de Administración de las Alianzas Público-Privada.
22. Fomento a la simplificación tributaria tanto para MYPIMES como para monotributistas.
23. Lo digo en primera persona del singular, **yo**, *Nasry Juan Asfura Zablah*—si **Dios** lo permite y el **Pueblo** hondureño así lo decide— **estamparé mi primera firma como Presidente Constitucional de la República de Honduras para ratificar inmediatamente el Régimen de Importación Temporal (RIT)**. Lo anterior se

complementará con la utilización de la Iniciativa de Ley que tiene el Poder Ejecutivo para presentar en mi primer día de Gobierno ante el Soberano Congreso Nacional de República, el Ante Proyecto de Ley que instauré el mecanismo de su renovación automática —si se mantienen las condiciones iniciales que justificaron su creación—

24. ***No más impuestos ni reformas fiscales abusivas***; basta con efficientar la administración del erario público y abatir la corrupción.

## ***II. POLÍTICAS DE SEGURIDAD PARA VIVIR, CONVIVIR Y TRABAJAR SIN MIEDO***

La seguridad de las personas no es un asunto de vida o muerte; por ello, la seguridad no es un asunto del que se encargue la Ruleta Rusa, sino el núcleo más fiable de las instituciones del Estado. **La seguridad de las personas es un asunto de vida.** Tanto es así que los actores estatales del sector Seguridad están obligados por convicción, por doctrina o por mecanismos de control disciplinario a mostrar un compromiso que anteponga la vida de los hondureños y hondureñas por sobre la propia. La gestión de la seguridad debe realizarse no con arreglo a operaciones de relaciones públicas y maquillaje de las estadísticas de homicidios.

No existe debate sobre el hecho que el principal problema del Pueblo y de la sociedad de Honduras es la inseguridad. El problema se configura no sólo por indicadores de inseguridad objetiva (homicidios y robos con violencia sufridos a diario por nuestra gente, por ejemplo), sino que también por la inseguridad subjetiva, esto es, por cómo la gente percibe la inseguridad. Y ya sabemos por el Teorema de Thomas que “cuando el sujeto piensa que algo es verdad, aunque no lo sea, lo termina siendo por sus consecuencias”. De tal manera que nuestro Gobierno tendrá dos retos difíciles de resolver:

- a. los problemas de inseguridad o darle seguridad a su población; y, además,
- b. hacer control de los daños que la sociedad libre y democrática se auto infringe al dar cabida a los discursos del —y generar— miedo.

El problema de la inseguridad se complica cuando quienes gobiernan, des gobiernan. Aunque se reconoce que en los últimos 16 años Honduras ha mejorado sustancialmente el dato estadístico de la tasa de homicidios (de 86.5 por cada cien mil habitantes en 2012, a cerca de **30 homicidios** en 2025), es inaceptable que el Gobierno no reconozca como muertes violentas y como homicidios, y tipifique como muertes indeterminadas asesinatos, tan sólo por el hecho que no cuentan con autopsias. Maquillaje de estadísticas se llama ello: el Gobierno cuadra el círculo de las estadísticas [vende que bajó la tasa a 22 homicidios, cuando los datos independientes más optimistas fijan el dato en 25.3 en 2024 (InSight Crime, 2024)], pero no resuelve el problema de las

6 muertes violentas diarias en promedio ni los 185 femicidios ocurridos entre enero y octubre de 2025. El tema se complejiza, porque al problema de los homicidios se le agrega el problema del maquillaje de las estadísticas.

La siniestralidad vial supone no sólo un problema de seguridad, sino que, además, es un problema que le genera problemas al sistema de salud. De 13 mil quinientos accidentes ocurridos en 2022, Honduras pasó a 16,240 accidentes en 2024. Según comunicados oficiales, boletines epidemiológicos, notas de prensa de Secretaría de Salud, reportes del Sistema Nacional de Emergencias 911 y de la Secretaría de Seguridad, y reportes del Observatorio Nacional de la Violencia, de la UNAH, entre 2023 y 2024, los hospitales públicos del país reportaron hasta 22,000 atenciones hospitalarias anuales, saturando los servicios de emergencia, las atenciones médicas por traumas, los servicios de ortopedia y las operaciones de urgencia.

En los últimos años, Honduras registró cerca de 2,000 muertes por siniestralidad vial. Solo en 2024 se documentaron 1,728 muertes; y preliminarmente en los primeros nueve meses de 2025, las proyecciones sitúan el acumulado alrededor de 1,300 a 1,350 muertes, con una tendencia sostenida. La gravedad del problema indica que por esta causa cada 8 a 10 minutos se atiende un lesionado; y cada 8 horas ocurre una muerte asociada a un accidente de tránsito. Por último, el problema es tanto más grave cuanto que lo configuran factores predominantes como la mala educación vial (exceso de velocidad, conducción temeraria y estado de ebriedad), la falta de efectivos controles preventivos y un servicio policial mal organizado.

Según ponderaciones de promedios [a partir de datos de la encuesta LAPOP 2018, de la Encuesta Nacional sobre Extorsión 2022-2024, de Le Vote para ASJ, y de la Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples 2018-2024, del Instituto Nacional de Estadísticas (INE)], se estima que, **en 2018**, del total de los 2,152,827 de hogares hondureños, 182,990 (más del 8.5% de hogares) hogares pagaban extorsión a algún grupo criminal; y eso no es lo grave, lo grave es **para 2024** la cantidad de hogares que pagaba extorsión se disparó a 304, 388 (14%, lo que en términos poblacionales significa **más de millón y medio de nuestra gente siendo victimizada por el miedo** que produce la extorsión).

El problema del **narcomenudeo** no es que una de las grandes estructuras de la ilegalidad se haya quedado con su monopolio, sino que le está vendiendo drogas a los niños en la más tierna infancia, en edad escolar. El **narcotráfico** cambió el perfil geográfico del país; y de país de tránsito lo convirtió en país productor y, a la vez, consumidor no sólo de cocaína, sino que también de drogas sintéticas como el fentanilo. Ambos problemas aumentan las muertes. El **lavado de activos** sigue campeando dada la introducción del delito precedente como requisito legal para investigarlo; y la **conflictividad social** no sólo no se resuelve, sino que se agrava por un Gobierno que invita a la toma ilegal de carreteras por causas relacionadas con el control de territorios,

por conflictos agrarios por tenencia de tierras o por problemas relacionados con la protección del ambiente.

Por otro lado, la aprobación ilegal y la vigencia inconstitucional del **Estado de Excepción** ha dejado la onerosa cifra —según fuentes oficiales— de **84,269 personas detenidas por no se sabe qué delitos**; en cambio, la población penitenciaria se ha mantenido invariable entre 19,000 y 20,000 privados de libertad; por ello se impone la inferencia que todas esas detenciones fueron arbitrarias, sin elementos probatorios suficientes y, por lo tanto, configuran el delito de abuso de autoridad.

A ello agréguese el dato que la Policía Nacional está organizada para resolver las necesidades feudales del Alto Mando policial, y no para atender las demandas de la población. Lo anterior se refleja en tres problemas sistémicos de la PN: *i)* actualmente, la Policía cuenta con 16 direcciones administrativas y de apoyo, y con tan solo 8 direcciones operativas; *ii)* tiene **1,191 Oficiales Administrativos** (1,079 Subinspectores Auxiliares y 112 Subinspectores de los Servicios) pero **sólo tiene 444 Oficiales Operativos**; y *iii)* cerca de 1,500 policías están asignados a protección de funcionarios, exfuncionarios y oficiales de alto rango policial, y otro tanto asignados a protección de autoridades (vamos llegando a 3,000), en cumplimiento de medidas de protección cautelar a perfiles de riesgo extraordinario. Por sentido común, se imponen dos medidas: *i)* rediseñar la PN, convirtiendo las Direcciones Nacionales en unidades gestoras y potenciando las direcciones Regionales, Departamentales y Metropolitanas de policía; y *ii)* reclasificar el personal en base a las necesidades del servicio y privilegiando las funciones operativas y de servicio.

El **enfoque** de las presentes **Medidas de política de seguridad** es Sectorial y Multiagencial, centrado en microestrategias focalizadas en delitos específicos, iniciando por las instituciones encargadas de proteger nuestras fronteras, litorales y aduanas; y continuando con las instituciones encargadas de velar por la seguridad de la convivencia ciudadana. Se asume que las estrategias orientadas tanto a la prevención del delito como a la investigación criminal deben, en primera instancia, modificar el marco de políticas y el marco legal; y, en segunda instancia, implementar tácticas operativas y logísticas que operen con los supuestos adecuados, con objetivos alcanzables que tengan el *estatus* de imperativos categóricos y con resultados medibles. La prevención es tanto más efectiva tanto más fuerte, es el contexto de generación de empleo y tanto más coherente sea la política social del Estado; y la investigación criminal del delito será asertiva si —a partir de independencia, imparcialidad y objetividad científicas, y recursos suficientes— coadyuva a reducir la impunidad y entrega una justicia pronta para todos.

A continuación, se presenta una serie de **cinco** medidas de política de seguridad con sus respectivas **cuarenta y seis** acciones prioritarias:

- a. Prevención social de la violencia y de los delitos criminógenos.
- b. *El que la hace la paga*: Empoderamiento sectorial de la investigación criminal, cero impunidad y justicia pronta para todos.
- c. Implementación de la Estrategia Nacional Anti Extorsión.
- d. Organización de fuerzas interagenciales e implementación de estrategias de control territorial de litorales, fronteras, aduanas y ejes carreteros contra el crimen organizado y el narcotráfico.
- e. Gobernabilidad disciplinaria, y desempeño probo y transparente de los cuerpos policiales.

## **I. PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DE LOS FACTORES CRIMINÓGENOS QUE GENERAN DELITOS**

**OBJETIVO:** *Mejorar las condiciones de convivencia ciudadana para que la población viva sin miedo.*

### **ACCIONES**

1. La no continuidad del Estado de Excepción por anticonstitucional, violatorio de derechos e ineficiente; y aplicación del Estado de Excepción en territorios (regiones, departamentos o municipios) donde la criminalidad alcance niveles alarmantes.
2. Aumentar exponencialmente la cantidad de policías asignados en los territorios con mayor incidencia delictiva.
3. Retomar, más allá de los discursos retóricos, la implementación del Modelo de Policiamiento y Seguridad Comunitaria; y fortalecimiento de las capacidades del entramado social de las comunidades para coadyuvar con corresponsabilidad a la seguridad.
4. Formar e incorporar anualmente 4,000 nuevos policías hasta superar el estándar de Naciones Unidas de 300 policías por cada 100,000 habitantes; o, lo que es lo mismo, hasta alcanzar la relación de 1 policía por cada 300 habitantes.
5. Asignar presencia policial en todos los asentamientos rurales con amansamiento de suelo de al menos 500 habitantes.
6. Implementación del Programa Municipal de Activación de la Figura del Alcalde Auxiliar (o, en el caso del Occidente del Honduras, el Alcalde de Vara Larga), en aquellos pueblos donde no exista presencia policial ni instancias administrativas municipales.

7. Diseño e implementación de la Estrategia Nacional Contra el Microtráfico y el Narcomenudeo.
8. Implementación, en las principales ciudades, de la Estrategia Preventiva de Vigilancia por Cuadrantes Centrada en Terminales y Estaciones de Transporte, en Mercados y en Lugares de Alta Afluencia de Personas.
9. Articulación de las estrategias de prevención de la PNH con las estrategias de prevención de los gobiernos locales y sus respectivas policías municipales, con introducción de un órgano rector y con incentivos presupuestarios canalizados a través de las transferencias municipales condicionadas al desempeño y a logros en seguridad.
10. Implementación de la Política de Gestión y Control de la Tenencia y Portación de Armas que, entre otros componentes, gestione

*i) la reforma a la Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Similares para*

- a) permitiendo la tenencia, prohibir la portación de pistolas;*
- b) regular la portación de cargadores, miras y calibres con características modificadas respecto de las características originales de fábrica;*
- c) introducir la figura del **agravante** según la peligrosidad —determinada por los antecedentes policiales y por las valoraciones de inteligencia policial— ante delitos de bagatela como la portación ilegal de armas fácilmente conmutables por medidas sustitutivas;*

*ii) mantenga actualizado el software del IVIS, para que la PN pueda levantar la base de datos de los registros balísticos (huella del cañón, huellas en vaina, y características generales del arma y del propietario del arma); y*

*iii) la aprobación de la Ley para la Destrucción de Armamento Prohibido en Decomiso en las Bodegas del Estado.*

11. Implementación de la *Política de Alfabetización, Educación y Formación Profesional en Contexto Penitenciario* que incluya los siguientes componentes:

*i) Programa de Alfabetización en Contexto Penitenciario;*

*—en coordinación con la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación—*

*ii) implementación del Programa de Educación Básica Virtual para Privados de Libertad;*

*iii) implementación del Programa de Educación Media Técnico-Profesional para Privados de Libertad, de tal manera que al obtener la Carta de Libertad encuentren salidas laborales;*

*y*

*iii) —en coordinación con el Consejo de Educación Superior (CES)— la implementación de programas de Tecnicaturas y Licenciaturas servidas a través de la modalidad E-Learning, de tal manera que, cuando los presidiarios cumplan su condena, una tecnicatura o una licenciatura les abra las puertas al desarrollo profesional.*

12. Apertura de parques industriales bajo el régimen de Zonas Industriales de Procesamiento (ZIP) en los centros penitenciarios de mediana seguridad en los que trabajen —**voluntariamente y con consentimiento informado**— reos cuyo perfil no sea psicopático y que no hayan sido acusados ni condenados por delitos horrendos, violación, sicariato, extorsión, secuestro o narcotráfico.

13. Implementación del *Programa Ecuménico de Gestión de la Espiritualidad de las y los Privados de Libertad*, en cada uno de los centros penitenciarios —gestionado por la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica a través de las Diócesis Penitenciarias, y por la Conferencia Evangélica— que incluya los siguientes componentes:

*i) auspicio de ámbitos eclesiales de oración, constricción, adoración y reflexión; y*

*ii) facilitación de espacios de desarrollo personal, ecuménico y pastoral, certificados por cualesquiera de ambas congregaciones.*

*Somos buenas personas,*

*pero que nadie se confunda:*

## **II. EL QUE LA HACE LA PAGA: EMPODERAMIENTO SECTORIAL DE LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL, CERO IMPUNIDAD Y JUSTICIA PRONTA PARA TODOS**

**OBJETIVO:** *Reducir la impunidad criminal en Honduras.*

### **ACCIONES**

*PARA EMPODERAR A LA SOCIEDAD Y A LA CIUDADANÍA:*

14. Aprobación y creación de la Fiscalía Especial Independiente, previa reforma constitucional, y electa a propuesta consensuada por las organizaciones de la sociedad civil, las iglesias (la Conferencia Episcopal y la Confederación Evangélica de Honduras) y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), encargada de investigar *ad hoc* casos de crimen organizado, corrupción y violaciones de Derechos Humanos emblemáticos en los que las autoridades fiscales enfrenten probables conflictos de interés
15. Aprobación de la figura del Querellante Adhesivo, previa reforma legal, para que las víctimas, las familias de las víctimas y las organizaciones que defienden derechos y organizaciones que combaten la corrupción puedan coadyuvar activamente con el Ministerio Público en la investigación, la denuncia y la acusación.

*PARA EMPODERAR AL SISTEMA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL:*

16. Creación y desarrollo del Banco Nacional de Registros de ADN Forense o Huella Genética, bajo la tutela del RNP, para que preste servicios al Sistema de Identificación, al Sistema de Salud y a los usuarios del Sistema de Investigación Criminal.

17. Crear y desarrollar organizacionalmente el Instituto Nacional de Ciencias Legales y Forense para
- a) *autonomizar administrativa y financieramente, respecto del Ministerio Público, la Medicina Legal y Forense, para que la investigación y la pericia forense se produzcan imparcialmente y con independencia del monopolio de ninguna de las partes querellantes; y*
  - b) *autonomizar administrativamente la tenencia y custodia de la Sección de Registro y Control de Evidencias.*

*PARA EMPODERAR A FISCALES E INVESTIGADORES*

18. Aprobación sin dilación de la Ley de Colaboración Eficaz.
19. Derogación del Decreto Legislativo 93-2021 para
- i) *modificar el catálogo de delitos con prisión preventiva y los delitos con medidas sustitutivas a la prisión; y*
  - ii) *derogar la figura del delito precedente como condición para investigar y perseguir el Delito de Lavado de Activos y restituirle, así, a la Fiscalía y a la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) la potestad de investigar el delito sin la autorización de la parte juzgadora, **guardando siempre la responsabilidad de probar el delito.***
20. Aumento del presupuesto de la ATIC y de la DPI.

*PARA EMPODERAR AL SISTEMA PENITENCIARIO Y LA APLICACIÓN DE LAS PENAS:*

21. Aplicación del **confinamiento carcelario** para los responsables de la comisión de delitos graves (extorsión, sicariato, masacres, narcotráfico, secuestro, femicidio y violaciones contra niñas y niños) a partir del inicio del **Gobierno ¡Juntos Vamos a Estar Bien! 2026-2030**, previa reforma legal.
22. Aplicación de la **cadena perpetua** a responsables de cometer masacres, previa reforma del Código Penal.
23. **Castración química** a los violadores de niñas y niños, y personas discapacitadas, previa reforma del Código Penal.

### **III. IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTI EXTORSIÓN**

**OBJETIVO:** *Disminuir los factores de riesgo que vulnerabilizan a las víctimas de extorsión.*

#### **ACCIONES**

24. Reforma legal para tipificar el delito de la extorsión como delito de terrorismo y como delito oficioso.
25. Control efectivo del griseo telefónico en los centros penitenciarios.
26. Venta de *chip* en base a identificación personalizada según la biometría y las características morfológicas de los usuarios de telefonía celular.
27. Retiro del efectivo como forma de pago del transporte público y creación del billete único en el transporte urbano comprable en tiendas y pulperías.
28. Certificación de la idoneidad del 100% del personal que labora en el transporte público (urbano, interurbano y de carga).
29. Introducción de controles de biometría y reconocimiento facial, botones de pánico y la videovigilancia del programa Ciudades Inteligentes en el transporte urbano e interurbano.

#### IV. ORGANIZACIÓN DE FUERZAS INTERAGENCIALES E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONTROL TERRITORIAL DE LITORALES, FRONTERAS, ADUANAS Y EJES CARRETEROS CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL NARCOTRÁFICO

**OBJETIVO:** *Reducir la porosidad de nuestras fronteras, litorales y aduanas al contrabando comercial, y al tráfico ilícito de drogas y de personas.*

##### ACCIONES

30. Fortalecimiento de la Fiscalía del Crimen Organizado y de la Fiscalía Contra el Lavado de Activos.
31. Restitución de la prerrogativa para que la DNPA, de la PNH, inspeccione de pleno derecho las **“zonas verdes”** del puerto de Puerto Cortes, vía reforma legal.
32. Supervisión y certificación por parte de la DNPA y la DNSPF, de la PNH, del funcionamiento de la **máquina de rayos gama** del puerto de Puerto Cortes, vía reforma legal. *Honduras no va a perder la certificación internacional del puerto de Puerto Cortes.*
33. Diseño y desarrollo de la infraestructura necesaria para el funcionamiento de los **escáneres de masa y longitud** en **todas** las aduanas de Honduras.
34. Proteger el 100% de los puntos ciegos de las fronteras patrias con presencia de la fuerza Ejercito y con presencia de al menos Puesto Policiales Móviles, en un primer momento, y con Estaciones Policiales de la PNH, en un segundo momento.
35. Restitución de la extradición a través de la implementación de la **Política Soberana de Extradición** que incluya, entre otros componentes,
  - i) *la derogación del Auto Acordado,*

- ii) *la aprobación de la Ley de Extradición Recíproca,*
  - iii) *la redacción y aprobación del respectivo Reglamento General de la Ley y sus posibles reglamentos específicos; y*
  - iv) *la suscripción de tratados bilaterales de extradición, revisables periódicamente de manera previsible.*
36. Diseño participativo e implementación de la **Estrategia Nacional Antidrogas**, con fuerza de Ley, que incluya al menos los siguientes componentes:
- i) *Desarrollo de un sistema integrado de radares, antenas de comunicación, sensores optrónicos, articulados con un solo mástil integrado a su vez con un sistema de mando y control militar y policial de tal manera de contar con un sistema de vigilancia y control costero.*
  - ii) *Creación, desarrollo organizacional, equipamiento con vehículos de superficie no tripulados (o drones marinos) y puesta en funcionamiento de una Fuerza Interagencial para el Control Costero de los Litorales y las Bocanas.*
  - iii) *Organización de la Fuerza de Tarea Interagencial para la implementación de la Estrategia Operativa de Control Territorial de los Ejes Carreteros de los Departamentos NorOrientales y Occidentales del país.*
  - iv) *Erradicación de plantaciones ilegales y destrucción de laboratorios de procesamiento de cocaína.*
  - v) *Ordenamiento del régimen legal de importaciones, desaduanaje y comercialización de precursores químicos.*
  - vi) *Coordinación interinstitucional rigurosa entre INGEOMIN, ARSA y Dirección Nacional de Aduanas para*
    - a) *impedir el desvío de precursores entre el desaduanaje y el destino de entrega; y*
    - b) *lograr una prospectiva previsible y segura de compras anuales de precursores químicos para la industria nacional.*

## V. GOBERNABILIDAD DISCIPLINARIA, Y DESEMPEÑO PROBO Y TRANSPARENTE DE LOS CUERPOS POLICIALES

**OBJETIVO:** *Generar –y ganarse– la confianza ciudadanía en la actuación de los cuerpos policiales.*

### ACCIONES

37. Rediseño institucional y desarrollo organizacional de la SEDS en dos subsecretarías: *i)* la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Prevención y *ii)* y la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Investigación Criminal; y derogación de la Subsecretaría de Estado en el Despacho de Asuntos Policiales que, por disfuncional, nunca fue organizada ni desarrollada organizacionalmente.
38. Fortalecimiento de la idoneidad profesional de la Policía Nacional de Honduras mediante procesos formativos de calidad con enfoque STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas, por sus siglas en Inglés), controles de supervisión y certificación profesional.
39. Implementación de la *Estrategia de Comunicación Ética y Transparente*, por parte de la SEDS y la PNH, que busque generar confianza en la ciudadanía y disminuir la percepción de inseguridad subjetiva.
40. Aumentar en al menos un 100% la planta de Oficiales Operativos, de tal manera que se pueda asignar un oficial de la Escala Inspectoral en cada uno de los 298 municipios de Honduras.
41. Reforma de la turnicidad policial para que la PNH no trabaje con el 50% de su planta policial desde el viernes al medio día hasta el lunes al medio día, sino que trabaje toda la semana con el 87.5% de su fuerza.
42. Implementar en la PNH un Programa de Clima Laboral Amigable que prevenga el Síndrome de Bournout y disminuya la deserción policial.

43. Diseño e implementación, por parte de la SEDS, del Programa Nacional de Formación y Certificación de Policías Municipales con Enfoque Comunitario.
44. Autorización de funcionamiento operativo y —en coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia— evaluación y certificación de los cuerpos de policías municipales.
45. Diseño e implementación, por parte de la SEDS, del Programa Nacional de Formación y Certificación de Guardias de Seguridad Privada.
46. Autorización de licencias de funcionamiento operativo y —en coordinación con la Asociación Nacional de Seguridad de Empresas Privadas de Honduras (ANSEPH) y con el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), usuario final— evaluación y certificación de las empresas privadas de seguridad.

### ***III. POLÍTICA DE RELACIONES EXTERIORES Y POLÍTICA MIGRATORIA DEL ESTADO HONDUREÑO***

Por décadas, el servicio exterior hondureño ha estado politizado en el sentido sectario y partidario del término, carente totalmente de una *Política Exterior Soberana* (así, escrita con mayúsculas) que proyecte a Honduras como una Nación soberana, libre e independiente, orgullosa y ufana del hermoso rincón geoestratégico en que está ubicada (en el corazón del corazón de América, como le gustaba decir a Rafael Heliodoro Valle, eximio diplomático y polígrafo hondureño); que presente al Estado hondureño como socio estratégico fiable y predecible en el sentido que respeta tradiciones como las relaciones históricas que el Pueblo y Gobierno hondureño ha establecido con pueblos y gobiernos fraternos y con hermanos centroamericanos, con quienes compartimos valores republicamos como la Democracia y la Libertad, pero también para socios con quienes tenemos pragmáticas agendas económicas en común. El servicio exterior hondureño nunca se organizó como un cuerpo profesional, con disciplina escalafonaria, dedicado en cuerpo y alma a representar los sagrados intereses eternos de Honduras (Lord Templeton *dixit*). Al no contar con el correcto direccionamiento político, es normal que nuestro servicio exterior esté mal organizado, con embajadas y consulados incoherentes en destinos que no tienen connotación alguna o particular para nuestra sociedad, nuestra economía ni para nuestras relaciones internacionales. En línea con lo anterior, la Escuela Diplomática quedó enraizada en un modelo que no corresponde a la realidad geopolítica del presente.

Nuestra política exterior debe presentarnos como un Estado Soberano, como una sociedad trabajadora, llena de ingenio y oportunidades para los que quieran invertir y emprender, ayudarnos a generar empleo y riqueza; como un Pueblo noble que reconoce y agradece. Necesitamos presentar a Honduras como un destino que tiene la topografía más accidentada pero la geografía más hermosa y plural: tenemos *hermosas montañas con caficultura de estricta altura que produce taninos aptos sólo para paladares sibaritas*, el bosque húmedo tropical más portentoso de la Región, bosques de pinos y bosques tropicales; siendo pequeños en extensión territorial tenemos uno de los registros más grandes de especies y biodiversidad, dos inmensos océanos bañan nuestras costas, múltiples ecosistemas marinos y el sistema de la gran barrera de arrecifes coralinos en el Caribe, rincones de sosiego para el avistamiento de aves exóticas y —lo más importante aún— **tenemos sol 365 días, 5 horas, 48 minutos y 46 segundos al año.**

Lo anterior se enuncia para que se entiendan las prioridades de la Nueva Diplomacia Económica de Honduras. Dicho esto, se declara que el **enfoque** de implementación del presente marco de Política de Relaciones Exteriores y Política Migratoria del Estado Hondureño pasa por la profesionalización del cuerpo diplomático y consular, con respeto a un estricto escalafón de Carrera, de tal manera que sea capaz de poner la Diplomacia al Servicio del Desarrollo de Honduras.

A continuación, se presenta una serie de **cinco** ejes estratégicos de la Política de Relaciones Exteriores con sus respectivas **diez y seis** acciones prioritarias:

- a. Implementar un Servicio Diplomático Profesional que Atraiga Inversiones para Potenciar Nuestra Economía.
- b. Política Migratoria para la Protección de Nuestras Hermanas y Hermanos Migrantes.
- c. Coadyuvar a la Construcción de los Pilares de Seguridad Regional y Hemisférica.
- d. Promoción de la Integración Regional Centro Americana con Arreglo al Respeto de los Liderazgos Regionales.
- e. Implementar una Diplomacia Verde con Sensibilidad por el Cambio Climático.

## **I. IMPLEMENTAR UN SERVICIO DIPLOMÁTICO PROFESIONAL QUE ATRAIGA INVERSIONES PARA POTENCIAR NUESTRA ECONOMÍA**

**OBJETIVO:** *Promover las oportunidades de inversión en sectores productivos estratégicos de Honduras, bajo el marco de una acción sistemática de relación con países y empresas que buscan la relocalización y diversificación de sus centros de producción.*

### **ACCIONES**

1. Crear, en las embajadas y consulados, oficinas de promoción de nuestras exportaciones y el turismo, y la atracción de inversión.
2. Revisar, renegociar y promover tratados de libre comercio efectivos, priorizando mercados con potencial para productos hondureños como el café, el camarón, los textiles y tecnología.
3. Fortalecer las relaciones o abrir nuevas embajadas y consulados en países claves como EE. UU., México, Canada, India, Emiratos Árabes Unidos, y en regiones como América Latina y la Unión Europea.
4. Crear la Agencia Hondureña de Promoción Internacional, bajo liderazgo público-privado.

## **II. POLÍTICA MIGRATORIA PARA LA PROTECCIÓN DE NUESTRAS HERMANAS Y HERMANOS MIGRANTES**

**OBJETIVO:** *Proteger los derechos humanos de la población migrante hondureña mediante el fortalecimiento de Embajadas y Consulados y la consolidación de una política bilateral armoniosa con los países de tránsito y destino.*

#### ACCIONES

5. Modernizar e incrementar la capacidad de atención consular, no solo para tramites, sino también con ventanillas de empleo, salud legal, protección y asistencia para migrantes.
6. Gestionar la firma de acuerdos de migración laboral temporal con EE. UU., México, Canadá y España, para que nuestra gente cuente con visas de trabajo.
7. **Proteger a nuestras hermanas y hermanos en el extranjero** con acciones concretas como la implementación de procesos de identificación, facilitación de remesas seguras, desarrollarles mecanismos e instrumentos de inversión desde el exterior y desarrollo de procuraduría de sus Derechos Humanos.
8. Crear el Consejo Nacional de Hondureños en el Exterior como órgano de consulta permanente.

### III. COADYUVAR A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PILARES DE SEGURIDAD REGIONAL Y HEMISFÉRICA

OBJETIVO: *Promover y alcanzar estándares de paz y estabilidad social que se constituyan como bases para mejorar las condiciones de desarrollo y bienestar de las familias hondureñas.*

#### ACCIONES

9. Fortalecer la cooperación con países claves para Honduras como Estados Unidos, México y Centroamérica en la lucha contra el narcotráfico, la trata de personas y el crimen transnacional.
10. Implementar mecanismos binacionales con Guatemala y El Salvador para mejorar la seguridad y el desarrollo en zonas fronterizas.

### IV. PROMOCIÓN DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL CENTRO AMERICANA CON ARREGLO AL RESPETO DE LOS LIDERAZGOS REGIONALES

OBJETIVO: *Recuperar la construcción de la integración regional centroamericana, como agenda prioritaria de los países de la Región, fortaleciendo la institucionalidad creada para ese fin y concertando una agenda regional de desarrollo en el mediano plazo.*

#### ACCIONES

11. Perfilar, en el SICA y el SIECA, a Honduras como promotor de infraestructura regional, de energía limpia y de la libre circulación.
12. Proponer una agenda de integración económica centroamericana.

13. Promover el desarrollo integral de la zona tripartita en condominio de Honduras, El Salvador y Nicaragua en el Golfo de Fonseca, con especial enfoque en el desarrollo turístico sostenible y el desarrollo de la industria pesquera.

## **V. IMPLEMENTAR UNA DIPLOMACIA VERDE CON SENSIBILIDAD POR EL CAMBIO CLIMÁTICO**

OBJETIVO: *Incorporar la sostenibilidad ambiental y la lucha global contra el cambio climático como parte de la acción internacional de Honduras en el ámbito multilateral, dando a nuestra nación una particular connotación de compromiso con el porvenir de las nuevas generaciones.*

### **ACCIONES**

14. Posicionar a Honduras como país prioritario en la lucha contra el cambio climático.
15. Promover cooperación para la reforestación, la generación de energía renovable y la resiliencia ante huracanes y sequías.
16. Firmar alianzas internacionales con países y organizaciones involucradas en el desarrollo de infraestructuras sostenibles y en la protección ambiental.

***IV. POLÍTICA DE GENERACIÓN EFICIENTE DE  
ENERGÍA PARA LA COMPETITIVIDAD DE  
HONDURAS***

Las pérdidas eléctricas técnicas y no técnicas en el sector de eléctrico en Honduras son el epítome de la ineficiencia; por ello puede decirse que el Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP), de la ENEE, **es la caja negra del Estado y, probablemente, de la economía hondureña**: han logrado la proeza que el Sistema opere con pérdidas del 36%-38.6%, lo que en términos monetarios implica aproximadamente USD \$ 535.5 millones en pérdidas anuales (L 14 mil, 105 millones). Todo ello en un contexto de un país de renta media en desarrollo, para el que el estándar aceptable es del 10-12% de pérdidas entre transmisión y distribución. El PNRP ya invirtió más de L 4,600,000,000 de lempiras y no obtuvo la retribución financiera que esperaba.

La principal causa del problema son las pérdidas no técnicas en la distribución; y estas se explican, en general, por el hurto de energía en todo nivel social y comercial, zonas de difícil gestión (sectores en los que las conexiones son ilegales, no cuentan con una clave de la ENEE y no pagan energía). La red de transmisión es radial en algunas regiones y la red de distribución está obsoleta a nivel nacional; ambas redes sufren estrés por sobre recargas, lo que dispara las pérdidas técnicas; tardan las mejoras y la inversión en la repotenciación de ambos circuitos.

La capacidad instalada de generación en plantas es de 3,400 MW de los cuales sólo un 54% son de potencia firme, insuficientes para mantener la demanda energética del país. El sistema necesita 1,600 MW adicionales de potencia firme para los próximos 10 años. La energía de hidrocarburos es excesivamente cara; y la matriz de generación sigue siendo cara, no está lo suficientemente diversificada y no mantiene estable las redes de transmisión y de distribución.

El marco regulatorio (que establece el ámbito de competencias de los actores en generación, transmisión, distribución, al operador del sistema, en comercialización y a los reguladores) no funciona con respecto a las realidades del mercado nacional y regional; es nefasto no reestablecer las competencias de todos los agentes del sector eléctrico, amén de que el direccionamiento de la ENEE no debe estar en manos de un Ministro, sino en manos de un Gerente Técnico, porque el sector y los subsectores son técnicos.

A continuación, se presenta una serie de **cuatro** ejes estratégicos de política de para el sector Energético con sus respectivas **veintinueve** acciones prioritarias:

- a. Reducción y control de pérdidas técnicas y no técnicas.
- b. Repotenciación y ampliación de redes de transmisión y distribución de energía eléctrica.
- c. Abastecimiento de energía y potencia firme segura, diversificada y sostenible según las necesidades de la industria y la población.
- d. Reestructuración de los agentes e instituciones del subsector Eléctrico.

## I. REDUCCIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS TÉCNICAS Y NO TÉCNICAS

**OBJETIVO:** *Reducir las pérdidas técnicas y no técnicas de acuerdo a los estándares aceptables (10-12%) para una empresa de servicio eléctrico eficiente.*

### ACCIONES

1. Diseñar e implementar un *Programa Técnico de Control y Reducción de Pérdidas Técnicas y No Técnicas* que, implementado con fondos nacionales o con fondos de cooperación externa, sustituya/reconfigure el PNRP y que, entre otras acciones, implemente la siguiente agenda programática:
2. *Diseño y desarrollo de una Estructura Organizacional eminentemente técnica, con dependencia directa de la Gerencia General de ENEE, que se encargue del Control y Reducción de Pérdidas técnicas y no técnicas a nivel nacional.*
3. *Diseño e implementación de un Plan de Acción a Corto y Mediano Plazo para Reducir las Pérdidas Técnicas y No-Técnicas, en **al menos** un 3% anual, en el que tengan corresponsabilidad todas las unidades operativas de la ENEE, la Policía Nacional, el Ministerio Público y, además, con acompañamiento del Poder Judicial.*
4. *Modernización tecnológica del equipamiento y la logística necesaria*
  - a) *para hacerle frente al plan de reducción de pérdidas; y*
  - b) *para la medición y el control antihurto de energía.*
5. *Modernización y desarrollo de infraestructura de distribución, lo que implica*
  - a) *Repotenciar los circuitos existentes y construcción de nuevos circuitos de distribución para reducir las pérdidas técnicas; y*

- b) *Construir circuitos de distribución en las zonas de difícil gestión, para que la ENEE logre medir y los pobladores puedan controlar el uso de la energía y pagar la energía eléctrica que consumen —sin que esto implique que se está legalizando la tenencia de la tierra donde habitan—.*
6. *Modernización tecnológica del sistema comercial de medición y facturación de energía de los grandes y medianos clientes.*
  7. *Mantenimiento actualizado en tiempo real de las estadísticas de pérdidas eléctricas por cada circuito y subestación de distribución, ciudad o sector, para enfocar los recursos donde los bloques de energía de pérdidas sean más grandes.*
  8. *Difusión de varias campañas sobre el uso racional de la energía y sobre las medidas técnicas y legales que ENEE implementará a nivel nacional.*
  9. *Reducción del precio de venta de la tarifa residencial de forma escalonada y focalizada —ya que el precio por kilowatio/hora es muy caro para la mayoría de la población de escasos recursos económicos, lo que hace que los usuarios hurten energía al no poderla pagar—.*

## **II. REPOTENCIACIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES DE TRASMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

**OBJETIVO:** *Mejorar las condiciones de transporte de energía a los centros de mayor demanda y cubrir así demandas de energía no satisfechas.*

### **ACCIONES**

10. Diagnosticar las condiciones técnicas de transporte de energía, sobrecargas y límites de potencia.
11. Reconfigurar a nivel nacional las redes obsoletas y deficientes de 69 kV en redes de 138 kV o 230 kV.
12. Ampliación de la red de transmisión de 230 kV o de 138 kV creando anillos y enlaces para mejorar su operación y eficiencia en el transporte de energía y eliminando la radiabilidad (en el Occidente, en el Oriente, en la Región Centro-Sur, en el Litoral Atlántico, Yoro, Olancho y Cortes).
13. Construcción de nuevas subestaciones de transmisión y distribución en zonas con sobrecargas de energía y lugares con demandas de energía insatisfechas.
14. Mejorar, ampliar y repotenciar todas las subestaciones existentes actualmente que lo requieran.
15. Instalación de bancos de compensación de potencia reactiva, especialmente en la Zona Central y en la Zona Norte, para mantener la estabilidad del voltaje dentro de los límites operativos permitidos.

16. Adquisición de nuevos sistemas de supervisión y control (SCADA, por sus siglas en inglés: Control de Supervisión y Adquisición de Datos) para que el Centro Nacional de Despacho (CND-ODS) monitoree y opere la red con mayor precisión, identificando y aislando rápidamente las fallas detectadas.
17. Adecuación de la red para integrar de manera segura la creciente capacidad de generación de energías renovables (eólica y solar, hidroeléctrica) en lugares con potencial de generación.

### **III. ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA SEGURA, DIVERSIFICADA Y SOSTENIBLE SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA INDUSTRIA Y LA POBLACIÓN**

**OBJETIVO:** *Aumentar la capacidad de energía y potencia firme a partir de una matriz energética diversificada, sostenible, económica y ambientalmente amigable.*

#### **ACCIONES**

18. Licitación de 1,600 MW de potencia firme con tecnologías no contaminantes a base de gas natural licuado.
19. Construcción de una planta de procesamiento y almacenaje de gas natural licuado, mediante una Asociación Público-Privada, en alguna de las bahías más adecuadas de los puertos marítimos del país.
20. Incentivar la construcción de plantas de generación renovables (hidroeléctricas, fotovoltaicas y eólicas), de pequeña y mediana, y con capacidad de almacenamiento de potencia y energía, mediante Asociaciones Público-Privadas.
21. Incentivar y financiar el uso de sistemas fotovoltaicos para autoconsumo en el sector residencial, para Sistemas Aislados y para pequeñas y medianas empresas (PYMES), para el ahorro en la facturación de energía del cliente y para la reducción de las demandas al sistema eléctrico de la ENEE.
22. Restitución, mediante derogación del Decreto Legislativo 46-2022 en su articulado, ordenaba la cancelación del Organismo Operador del Sistema (ODS) y la devolución de sus instalaciones a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

- (ENEE), para que gestione con transparencia y expeditamente la oferta de energía y potencia barata al mercado eléctrico nacional (MEN) por parte de los agentes del mercado.
23. Incorporación y compra oportuna de la oferta excedente de bloques de energía competitiva y potencia del mercado eléctrico regional (MER).
  24. Repotenciar las plantas hidroeléctricas existentes con tecnologías más eficientes (Hidroeléctrica Francisco Morazán, Cañaveral, Río Lindo y Níspero).

#### **IV. REESTRUCTURACIÓN DE LOS AGENTES E INSTITUCIONES DEL SECTOR ENERGÉTICO**

**OBJETIVO:** *Organizar a los actores del sector Energético para que cada uno de ellos coadyuve a gestionar el Sistema de acuerdo a las necesidades del mercado y de la población.*

##### **ACCIONES**

25. Separar las cuatro partes que conforman la ENEE (Generación, Trasmisión, Distribución y el ODS) en cuatro empresas del Estado, cada una con independencia, con su propia estructura organizacional, con sus presupuestos y costos de operación, para que la ineficiencia de una no afecte la otra.
26. Impulsar la transformación digital y la eficiencia operativa de las instituciones del sector Eléctrico para que —mediante la integración de modelos de Inteligencia Artificial (IA) y plataformas de conectividad— desburocraticen y aceleren los trámites críticos para la recepción y aprobación de diseños y de proyectos, la emisión de permisos y la gestión de despeje de circuitos, la reubicación de postes y líneas, y la atención oportuna de los reclamos de alumbrado público.
27. Desarrollar financiamiento para proyectos de electrificación social del país a través del Fondo Social de Desarrollo Eléctrico (FOSODE) de la ENEE para la electrificación del 25% de lugares rurales y aislados de Honduras que carecen de energía eléctrica.
28. Desarrollar un programa de readecuación de las deudas internas o externas de la ENEE.

29. Capacitar con expertos nacionales o internacionales a los entes reguladores, la ENEE y otras instituciones del estado sobre los temas de riesgos derivados del cambio climático para que éste sea considerado en los supuestos de planificación, incluido, en las licitaciones de proyectos.

***V. POLÍTICA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA  
CONSTRUCCIÓN Y EL MANTENIMIENTO DEL  
PATRIMONIO VIAL, HABITACIONAL Y  
PRODUCTIVO***

Si la infraestructura vial y productiva ayuda a mejor trabajar y producir, la infraestructura habitacional sirve al buen vivir; pero sus problemas impiden ambas cosas.

Del total de los **18,975** km. que componen la red vial del país, sólo **4,041** km. **(21.3%) están pavimentados** (con diferentes tipos de soluciones asfálticas y de concreto hidráulico). El problema es tanto más grave no sólo por la colosal y faraónica tarea que debemos realizar para mejorar la vida de *nuestro Pueblo*, y la infraestructura, la capacidad productiva y la competitividad de nuestra economía; sino porque actualmente Honduras no cuenta con la perspectiva institucional para resolver el problema de mantenimiento y preservación del patrimonio vial con el que ya contamos. Existe una total falta de limpieza del derecho de vía, incluyendo las cunetas y alcantarillas, lo que deriva a su vez en un pésimo drenaje de las calzadas, con el consiguiente perjuicio que se genera en las estructuras de pavimento y las bases que lo soportan ; y este abandono de la conservación vial produce al final el colapso de tramos, pavimentos y estructuras de drenaje. Los tiempos de viaje y costos de reparación de los vehículos se incrementan sustancialmente; y los gastos operativos de las empresas se disparan. Y en términos económicos, un lempira no invertido a tiempo en mantenimiento preventivo implica tener que gastar (porque eso ya no es inversión) 10 lempiras en reconstrucción o rehabilitación, que probablemente el erario público no tiene y que a escala presupuestaria nacional significa millones de lempiras perdidos.

Actualmente, el déficit habitacional es mayor a 1.2 millones de viviendas, resultado de la migración del campo a la ciudad, de la falta de planificación urbana y de la ausencia de políticas sostenibles; hace falta construir cerca de 550,000 viviendas y mejorar otras 750,000 viviendas, lo que no incluye las demandas que plantea el crecimiento vegetativo de la población. La mitad de los hogares presenta necesidades habitacionales críticas; y ya se sabe que la precariedad limita el desarrollo social y económico. Falta voluntad política para construir la estructura institucional que manda la Ley Marco de Vivienda y Asentamientos Humanos; y la atomización institucional actual dificulta la coordinación y ejecución de

políticas. La construcción y mejora de viviendas con enfoque social, ambiental y territorial podría generar un aporte de alrededor del 6% del PIB y generar empleo masivo.

Como un problema puntual pero medular, debemos señalar que sólo las dos ciudades poblacionales más grandes de Honduras cuentan con cadenas de valor que facilitan el acceso con cercanía a bancos de materiales que provean materias primas clave (gravas, arenas, productos asfálticos y cementantes) para el desarrollo y mantenimiento de la infraestructura, así como plantas trituradoras y empresas con presencia regional; ello es tanto más grave cuanto que —cuando ocurren catástrofes o emergencias, cada vez más frecuentes— le imposibilita al Estado y al sector privado responder en tiempo.

El **enfoque** de implementación del presente marco de políticas de infraestructura es básicamente normativo y regulatorio, con fuerte énfasis en incentivos a la participación de las empresas debidamente establecidas (nada de empresas de maletín), con **corresponsabilidad** de las municipalidades y facilitando la participación de empresas locales para abaratar costos operativos.

A continuación, se presenta una serie de **cinco** ejes estratégicos para el mantenimiento y desarrollo de infraestructura con sus respectivas **treinta y cuatro** acciones prioritarias a seguir:

- a. Construcción de la nueva infraestructura que Honduras necesita.
- b. Mantenimiento periódico y rutinario de la red vial nacional.
- c. Desarrollo de infraestructura productiva para que nuestra agroindustria sea competitiva.
- d. Facilitar el acceso a vivienda digna, a familias de ingresos bajos y medios, en línea con los ODS; y fortalecer la capacidad de construcción del Sistema Nacional de Vivienda.
- e. Reforma del marco legal que regula al sector Infraestructura.

## **I. CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA QUE HONDURAS NECESITA**

**OBJETIVO:** *Mejorar la conectividad nacional que impulse el desarrollo económico, social y territorial.*

### **ACCIONES**

1. Mejorar la conectividad (acortar distancias a través de la construcción de nuevas carreteras) entre municipios para facilitar el comercio, el turismo y un acceso más fluido a los centros donde se brindan servicios de salud, educación, banca, etc.

2. Optimizar recursos y agilizar plazos de ejecución de proyectos viales utilizando preponderantemente soluciones con asfalto, y empleando concreto hidráulico en los segmentos de fuerte pendiente ascendente y en casos muy especiales, de acuerdo al tráfico servido.
3. Pavimentación **total** del Corredor Central que conecta Yoro con Francisco Morazán; y pavimentación, entre otros, de la carretera que va de El Porvenir a Orica, para completar la rehabilitación, reconstrucción, ampliación y mejoramiento de la red vial primaria y secundaria.

Construcción de nuevas carreteras primarias que van, la *primera*, de Macuelizo, en Santa Bárbara, a Corinto, frontera con Guatemala, y a Puerto Cortés; y la *segunda*, que cruzará el litoral norte desde las proximidades de Tela hasta llegar directamente a Puerto Cortés, para agilizar las exportaciones y, además, enlazar regiones con núcleos poblacionales importantes (véase medida de acción prioritaria **19** del eje estratégico III), evitando así el paso del tránsito de la Ruta CA-13 por la ciudad de San Pedro Sula.

4. Mejorar y concluir la ruta del Canal Seco entre San Lorenzo y Puerto Cortés, a través de las siguientes tres subproyectos:
  - a) la ampliación a cuatro carriles de la vía entre el Puerto de Henecán (en San Lorenzo) y El Amatillo;
  - b) el libramiento o *bypass* de la ciudad de San Pedro Sula hasta Baracoa; y
  - c) libramiento del paso y del tráfico urbano de Choloma mediante la construcción de un puente aéreo hacia Puerto Cortés.

Rehabilitación de forma escalonada, del **ramal de la línea férrea entre Villanueva y Puerto Cortés, articulada con una terminal aduanera en Villanueva**, para disminuir drásticamente el congestionamiento ocasionado por el tráfico denso de transporte pesado hacia la terminal portuaria (véase medida de acción prioritaria **20** del eje estratégico III).

5. Priorización de la construcción del muelle de líquidos en Puerto Cortes.

## II. MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LA RED VIAL NACIONAL

**OBJETIVO:** *Garantizar la conectividad territorial de manera segura, transitable y con mayor vida útil de las vías, al menor costo posible.*

### ACCIONES

6. Dotar a las Alcaldías del Equipo Básico necesario para el mantenimiento de la red vial municipal (un tractor, una motoniveladora, una vibrocompactadora, una retroexcavadora, un tanque de agua y dos volquetas de unos siete metros cúbicos de capacidad), con el mantenimiento mecánico oportuno y asegurado por los proveedores.
7. Implementación inmediata del Programa de Recuperación y Mantenimiento de la Red Vial Nacional que, entre otras intervenciones o proyectos, incluye las siguientes medidas:
  - i) *Limpieza general del Derecho de Vía, cunetas y alcantarillas, mecanizado y con microempresas locales que generen trabajo para 15 personas por cada 50 kms.*
  - ii) *Señalización horizontal (pintura, boyas y vialetas, en pavimentos) y vertical (rótulos que informen y prevengan), a nivel nacional.*
  - iii) *Bacheo masivo (con mezclas en frío y en caliente), colocación de microcarpetas polimeradas, con arreglo de los hombros y el drenaje.*
8. Regionalizar la gestión y ejecución del mantenimiento vial, mediante la contratación de los trabajos, por zonas geográficas, a empresas locales especializadas, para disminuir significativamente los costos de movilización y de operación.
9. Gestionar la ejecución de los recursos del Fondo de Retenciones del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) a través de los gobiernos locales, para agilizar el mantenimiento de vías secundarias y terciarias que atienden a zonas productivas.
10. Refuerzo de los bordos que contienen los ríos que bañan el Valle de Sula y sus caminos utilitarios, con técnicas constructivas adecuadas y de mayor duración, incluyendo la siembra de vegetación contra erosiones (vetiver, izote, madreado), mientras se construye la represa El Tablón y otras obras similares de mitigación.

### III. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA QUE **NUESTRA AGROINDUSTRIA** SEA COMPETITIVA

**OBJETIVO:** *Impulsar el crecimiento económico sostenible mediante el aprovechamiento eficiente y estratégico de los recursos naturales.*

11. Instalación de ocho compuertas, para aumentar la capacidad del embalse (por lo menos, de 29 millones de m<sup>3</sup> a 58 millones de m<sup>3</sup>, lo que significa un aumento del 100%) de la represa José Cecilio del Valle; y ampliación y rehabilitación de la red desde la represa hasta las zonas agrícolas del valle de Nacaome.
12. Desarrollo de un **Programa Nacional de Construcción de Microreservorios y Cosechas de Agua**, que le facilite a los productores acceso al agua.
13. Construcción de microreservorios de aguas superficiales en las riveras de los ríos Hato, San Antonio y San Francisco; y, además, perforación de pozos para aumentar el caudal del distrito de riego del valle de Jamastrán.
14. Incremento del caudal de tres de los seis distritos de riego principales del valle de Comayagua, y aumentar así el área irrigable y maximizar el uso de la logística de exportación del aeropuerto de Palmerola.
15. Desasolve y revestimiento para control de filtraciones del distrito de riego por gravedad, de la comunidad de Selguapa.
16. Revestimiento selectivo y construcción de mini reservorios comunales del distrito de riego por gravedad, de la comunidad Las flores.
17. Rehabilitar infraestructura vencida y ampliar con tubería a presión los ramales altos del distrito por gravedad de la comunidad de San Sebastián.
18. Desarrollo de los **anteproyectos de represas multipropósito y de distritos de riego** en aquellos valles de Honduras con potencial hídrico y vocación agrícola, como por ejemplo (valles de Guayape y de Lepaguare, en Olancho; valle de Sula; valle del Aguan; y valle de Otoro).
19. Construcción de nuevas carreteras primarias que van, la *primera*, de Macuelizo, en Santa Bárbara, a Corinto, frontera con Guatemala, y a Puerto Cortés; y la *segunda*, que cruzará el litoral norte desde las proximidades de Tela hasta llegar directamente a Puerto Cortés, para agilizar las exportaciones y, además, enlazar regiones con núcleos poblacionales importantes (véase la **3<sup>a</sup>** medida de acción prioritaria, no numerada, del eje estratégico I), evitando así el paso del tránsito de la Ruta CA-13 por la ciudad de San Pedro Sula.
20. Rehabilitación de forma escalonada, del **ramal de la línea férrea entre Villanueva y Puerto Cortés, articulada con una terminal aduanera en Villanueva**, para disminuir drásticamente el congestionamiento ocasionado por el tráfico denso de transporte pesado hacia la terminal portuaria (véase la **6<sup>a</sup>** medida de acción prioritaria, no numerada, del eje estratégico I).

#### **IV. FACILITAR EL ACCESO A VIVIENDA DIGNA, A FAMILIAS DE INGRESOS BAJOS Y MEDIANOS, EN LÍNEA CON LOS ODS; Y FORTALECER LA CAPACIDAD DE CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE VIVIENDA**

**OBJETIVO:** Garantizar a la población de bajos ingresos el derecho a una vivienda digna.

21. Demostrar voluntad política para **efectivizar, sin dilación posible**, el marco jurídico contenido en la Ley Marco de Vivienda y Asentamientos Humanos.
22. Ordenamiento institucional del Sector mediante la reglamentación y puesta en funcionamiento de la Secretaría de Estado en los Despachos de Vivienda y Asentamientos Humanos (SEVIAH) prevista en la Ley Marco.
23. Articular mediante SEVIAH **la coordinación de los actores que conforman el Sistema Nacional de Vivienda las políticas**, programas, planes y proyectos establecidos por el Estado en procura de la transparencia, racionalidad, eficiencia y efectividad en el uso de los recursos destinados para la generación de soluciones habitacionales.
24. Diseño, aprobación e implementación de la **Política de Recursos Financieros Autosostenibles para el Acceso a Soluciones Habitacionales**, a través del Fondo Hondureño para la Vivienda, para familias de ingresos bajos y medios.
25. Ejecutar el saneamiento, la regularización, la titulación y/o el registro de la propiedad, priorizando las viviendas de interés social.
26. Diseño e implementación del **Programa Nacional de Vivienda Progresiva** que, entre otros componentes, desarrolle infraestructura básica (lotes con servicios básicos: agua potable, energía y saneamiento).
27. Diseño e implementación del **Programa Mejora tu Vivienda**.
28. Implementación del **Programa Nacional en Honduras te Espera tu Casa**, para el mejoramiento o construcción de viviendas de **nuestros compatriotas migrantes**.
29. Implementar en coordinación con el Soberano Congreso Nacional de la República y las municipalidades la **Estrategia Nacional para la Construcción de Proyectos Habitacionales en Tierras Ejidales y Municipales**.

## V. REFORMA DEL MARCO LEGAL QUE REGULA AL SECTOR INFRAESTRUCTURA

**OBJETIVO:** *Modernizar, armonizar y fortalecer el marco normativo e institucional para garantizar una gestión eficiente, transparente y sostenible.*

### ACCIONES

30. Aplicar eficientemente los mecanismos legales existentes, que faciliten oportuna y transparentemente la obtención de las licencias ambientales y los Derechos de Vía y Servidumbres requeridos para la ejecución de las obras de infraestructura.
31. Diseño y aprobación de la respectiva normativa legal e institucionalización a nivel nacional de los diferentes “Documentos Estándar de Licitación de Obras” y de los “Documentos Estándar de Concurso de Consultoría” para diseños y supervisión, con sus respectivos alcances o términos de referencia (TdR).
32. Liderar el proceso de construcción de consensos con todos los actores del Sector, para que el Soberano Congreso Nacional de la República apruebe en el corto plazo la nueva *Ley de Contratación del Estado*, más práctica y simple.
33. Impulsar la transformación digital y la eficiencia operativa de las instituciones del sector Eléctrico para que —mediante la integración de modelos de Inteligencia Artificial (IA) y plataformas de conectividad— desburocraticen y aceleren los trámites críticos para la recepción y aprobación de diseños y de proyectos, la emisión de permisos y la gestión de despeje de circuitos, la reubicación de postes y líneas, y la atención oportuna de los reclamos de alumbrado público.
34. Desarrollar e institucionalizar —en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, y con la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON)— protocolos procedimentales de actuación para que los gobiernos locales otorguen con prontitud los permisos de operaciones.

**VI. MANOS A LA TIERRA: *POLÍTICA PARA LA  
COMPETITIVIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD DEL  
SECTOR AGROINDUSTRIAL DE HONDURAS***

Es tanta la importancia del sector Agroindustrial de Honduras que es necesario enfatizar su importancia: genera entre el 35 y 40% del empleo, el 12% del producto interno bruto (PIB), entre el 20 y 25% del total de las divisas y, cuando de las exportaciones se trata, su aporte es del 70% (excluyendo maquilas). Palabras mayores.

Honduras enfrenta una inseguridad alimentaria estructural debido a la baja productividad, a la dependencia de importaciones y vulnerabilidad ocasionada por el cambio climático; lo anterior hace que Honduras no haya alcanzado su soberanía alimentaria en dos de los granos básicos y su producción nacional presenta un déficit de cerca del 30% en maíz y cerca del 12% en frijol. Por su parte, las exportaciones agroindustriales a pesar de aumentar levemente los volúmenes, presentan una tendencia decreciente en la participación del total de las exportaciones (de 50% bajo a 31.5%) debido a la concentración en pocos productos. La diversificación de oferta exportable ha experimentado un estancamiento, pero tiene potencial de llegar en 4 años al 43.2%, mediante a inclusión de nuevos productos como aguacate, maracuyá, café especial, frutas procesadas entre otros. El sector pecuario no cubre el 100% de la demanda nacional, la mayoría de los productores (cerca del 80%) enfrenta dificultades de acceso a crédito formal; y las limitaciones fiscales, logísticas y productivas desperdician el potencial de la agroindustria.

A los problemas de la infraestructura y logística productivas, se agregan los problemas portuarios. El país no invirtió y no hizo lo que la economía demandaba. Producto de ello, en Puerto Cortes el costo de despacho puerta a puerta es 150 % más caro, el costo de manipulación portuaria es 25% más alto, el costo de tarifa promedio de almacenaje es 60% mayor, el tiempo de aduana e inspección es 150% más lento que en todos los puertos regionales; y la disponibilidad de contenedores refrigerados solo satisface entre el 60 y el 70% de la necesidad total. Puerto Cortes es el eslabón más costoso y lento en la cadena agroindustrial hondureña. Mientras los productores logran eficiencia en finca y en planta, el puerto neutraliza gran parte de la competitividad debido a la ineficiencia operativa, los trámites burocráticos y los costos logísticos elevados. Todo ello redundando en que el Puerto le quita el 5% de rentabilidad a nuestras empresas.

El **enfoque** de implementación del presente marco de políticas tiene una perspectiva de incentivos fiscales, desregulación burocrática, apalancamiento de la generación de cadenas de valor, provisión de soluciones logística viales y portuarias para que la agroindustria hondureña sea más productiva, competitiva y, a la vez, exportable, teniendo en el centro a nuestro Pueblo, nuestros productores y nuestras empresas.

A continuación, se presenta una serie de **siete** ejes estratégicos de políticas de producción agroindustrial con sus respectivas **cuarenta y tres** medidas de acción prioritarias:

- a. Implementar la *Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Honduras*.
- b. Fortalecer y diversificar, mediante un plan de crecimiento exponencial, los pilares de *nuestra economía agrícola exportable*.
- c. Capitalizar *nuestra* posición y diversidad geográfica para potenciar todas las cadenas de valor de nuestra producción hortícola exportable.
- d. Provisión masiva de mejoramiento genético y alimentación segura para que *nuestra industria pecuaria* aumente los ingresos de *nuestra gente*.
- e. Acceso a crédito disponible, a tasas de interés bajas y sostenibles para el modelo de negocios de *nuestras* empresas.
- f. Fortalecer la competitividad de *nuestra agroindustria* a partir de mecanismos que faciliten el acceso a materias primas.
- g. Provisión de soluciones de infraestructura productiva, vial y de logística portuaria para que *nuestra producción agroindustrial* sea exportable.

# I. IMPLEMENTAR LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE HONDURAS

**OBJETIVO:** *Garantizar que nadie pase hambre y el campo prospere.*

## ACCIONES

1. Utilizar la iniciativa de Ley del Poder Ejecutivo para presentar ante el Soberano Congreso Nacional el anteproyecto Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional de **Nuestra Población**, por motivos de Seguridad Nacional.
2. Tecnificar —modernizando y masificando el acceso a tecnología a los productores de zonas altas— 3,000 manzanas adicionales para cubrir el 100% de la demanda de maíz blanco de nuestra población y nuestra agroindustria.
3. Mejorar el acceso a materias primas y la capacidad de exportación de productos con libre acceso a mercados internacionales (al CAFTA, por ejemplo).
4. Asegurar el 100% de las necesidades de consumo de frijol de nuestra población, mediante la implementación de la adopción generalizada de prácticas agrícolas de última generación (introducción de híbridos, riego y nutrición adecuada).
5. Llevar la producción de arroz a niveles competitivos, mediante un programa de manejo tecnológico que permita duplicar la producción nacional.

## II. FORTALECER Y DIVERSIFICAR, MEDIANTE UN PLAN DE CRECIMIENTO EXPONENCIAL, LOS PILARES DE **NUESTRA ECONOMÍA AGRÍCOLA EXPORTABLE**

**OBJETIVO:** *Impulsar las exportaciones nacionales para que el campo florezca y Honduras crezca.*

### ACCIONES

6. Producción de biofertilizantes y bioplaguicidas con escala nacional y agilizar el registro de las importaciones de producción internacional.
7. Implementar un proyecto que coadyuve a las certificaciones internacionales de nuestros productos, que mejore su acceso a mercados exigentes y a mejores precios.
8. Creación de parques agroindustriales para el procesamiento de productos agrícolas semielaborados o terminados, para mejorar la rentabilidad de nuestra industria.
9. Potenciar los programas de investigación con perfil de reconocimiento internacional, de nuestras instituciones académicas (CURLA, UNA, FHIA, IHCAFE, Escuela Agrícola Panamericana; y programas como PRODAR, UGAIN y el Centro de Genética Porcina).
10. Implementar el **Proyecto de Reactivación de la Infraestructura de Procesamiento Disponible y en Desuso**, que le aporte valor agregado a nuestra oferta agrícola exportable.
11. Implementación del **Programa Nacional Cero Residuos** para aprovechar residuos derivados de la industrialización, para que nuestros productores y nuestra industria reciban más ingresos.

### III. CAPITALIZAR **NUESTRA** POSICIÓN Y DIVERSIDAD GEOGRÁFICA PARA POTENCIAR TODAS LAS CADENAS DE VALOR DE **NUESTRA PRODUCCIÓN HORTÍCOLA EXPORTABLE**

**OBJETIVO:** *Ser reconocidos internacionalmente por cada producto originado en nuestros valles y montañas.*

#### ACCIONES

12. Aprobar e Implementar controles fitosanitarios a la importación de productos de producción nacional y consumo local.
13. Desarrollo, mejoramiento y suscripción de protocolos para el acceso a nuevos y potenciales mercados, de frutos y plantas tropicales de uso ornamental.
14. Construir el diagnóstico de factibilidad y liderar la construcción de consensos para que el Soberano Congreso Nacional de la República apruebe el Marco Jurídico para la Producción, Procesamiento y Exportación de —Productos Derivados de— *Cannabidiol* o Cáñamo Industrial.
15. Revisión del Marco General de Incentivos a la Inversión para adecuarla a las necesidades de nuestros pequeños y medianos productores.
16. Fortalecimiento institucional y apalancamiento financiero de las cooperativas del sector Agroindustrial.

#### IV. PROVISIÓN MASIVA DE MEJORAMIENTO GENÉTICO Y ALIMENTACIÓN SEGURA PARA QUE **NUESTRA INDUSTRIA PECUARIA** AUMENTE LOS INGRESOS DE **NUESTRA GENTE**

**OBJETIVO:** *Cuidar y potenciar nuestros recursos y conocimientos pecuarios.*

##### ACCIONES

17. Implementación del Programa Nacional de Masificación y Mejoramiento de Genética Porcina, para disminuir la dependencia (60%) de las importaciones de carne de cerdo.
18. Desarrollo de la industria de producción de silos de maíz verde con fines de alimentación bovina, para disminuir los riesgos derivados del cambio climático a los que están expuestos **nuestros hatos ganaderos**.
19. Masificación de las plantas de recolección de leche con la adecuada cadena de frío para acercar las grandes plantas de procesamiento de leche a ganaderos que viven en zonas aisladas.
20. Acompañamiento con asistencia técnica, formación y desarrollo de capacidad instalada al parque de plantas de procesamiento de lácteos para que logren las certificaciones internacionales (registro ante la FDA, cumplimiento de FSMA y la HACCP) que les permitan exportar sus productos.
21. Masificación de la mejora genética de nuestro hato ganadero, a través de las siguientes:
22. Replica en cinco regiones —en convenio con el Fondo Ganadero y con ganaderos independientes que tengan el conocimiento y la capacidad instalada— del **Programa de Repoblación Bovina** a través de la creación de **Bancos Regionales de Vientres** Gyr lechero, Brahmán, Brahmán rojo, Gyr y Girolando.
23. Diseño e implementación del **Proyecto Masivo de la Inseminación Artificial de Razas Bovinas con Potencia Láctea o Cárnica** (Gyr lechero, Brahmán, Brahmán rojo, Gyr y Girolando).
24. Aprobación de la normativa que regule la gestación sub rogada y, subsecuentemente, la implementación **La Vaca Lola Programa Colaborativo para la Gestión de la Ganadería Subrogada** entre el Gobierno y los pequeños productores ganaderos.

## V. ACCESO A CRÉDITO DISPONIBLE, A TASAS DE INTERÉS BAJAS Y SOSTENIBLES PARA EL MODELO DE NEGOCIOS DE NUESTRAS EMPRESAS

**OBJETIVO:** *Facilitar el acceso a dinero barato a nuestros productores, disponibles inmediatamente.*

### ACCIONES

25. Implementar el **Plan de Adecuación Inmediata de Deudas a Productores Activos** para oxigenar unidades productivas; e implementar el **Proyecto de Legalización Acelerada de Tierras** que convierta el dominio útil confirmado en dominio pleno, para facilitar a nuestros productores el acceso a crédito agrícola.
26. Incrementar los recursos disponibles para nuestros productores fortaleciendo las entidades financieras nacionales, acelerando la Gestión y ejecución de Fondos Internacionales, apalancando el **Programa de Financiamiento AGROAHIBA** y creando el **Proyecto de Entrega de Insumos a Pequeños Productores No Bancables**, ejecutado en asociación con empresas dedicadas a la provisión de insumos agrícolas.
27. Implementar la **Estrategia de Agroeficiencia Energética, Cero Residuos y Economía Circular**, que asegure a nuestros productores créditos de financiamiento verde y sostenible, y les permita acceder a mercados de alto valor.
28. Implementación del Programa **Yo también exporto**, facilitando el acceso a nuestros pequeños productores a la certificación y trazabilidad de sus productos y acceso a préstamos para capital de trabajo, para que capitalicen sus contratos de compra venta pactados a futuro.
29. Desarrollo e implementación del **Programa Juntos**, que desarrolle y provea, a pequeños productores, mecanismos de gestión de riesgos como fondos de garantía complementarios, seguro agrícola y climático subsidiado, y créditos por cadenas de valor.

## VI. FORTALECER LA COMPETITIVIDAD DE NUESTRA AGROINDUSTRIA A PARTIR DE MECANISMOS QUE FACILITEN EL ACCESO A MATERIAS PRIMAS

**OBJETIVO:** *Liberar el ingenio innovador de nuestra Agroindustria.*

### ACCIONES

30. Garantizar el acceso a materias primas indispensables al sector Agroindustrial a través de eliminación de barreras fiscales, logísticas y regulatorias para proveer alimentos a nuestra población de manera rentable y competitiva.
31. **Ratificación inmediata, como el primer Acto Ejecutivo de Gobierno, del Régimen de Importación Temporal (RIT).**
32. Flexibilizar la aplicación de instrumentos como Régimen de Importación Temporal (RIT) y las Zonas Libres (ZOLI), para que asociaciones y cooperativas de pequeños agricultores accedan a sus beneficios fiscales.
33. Apalancar carteras de inversión para el desarrollo de cadenas de valor y de suministros de *nuestros principales productos exportables* actuales y con potencial de desarrollo.
34. Utilización de la Iniciativa de Ley del Ejecutivo para presentar ante el Soberano Congreso Nacional de la República el anteproyecto de *Ley de Norma de Origen para Productos Agrícolas Provenientes del CAFTA*.
35. Diseñar e implementar el *Programa de Formación Profesional y Especialización de la Mano de Obra*, para elevar nuestra competitividad.
36. Implementar, en sectores y regiones priorizados, el *Programa de Modernización, Mecanización, Implementación de Sistemas Inteligentes y Prácticas Sostenibles*, en cada una de las cadenas de valor del sector Agroindustrial.
37. Gestionar la ejecución de los recursos del Fondo de Retenciones del Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) a través de los gobiernos locales para agilizar el mantenimiento de vías secundarias y terciarias.
38. Crear el *Programa Nacional Pequeños Productores, Grandes Sabores* para que nuestro café de altura y de estricta altura, se exporte con valor agregado, se proteja de la fluctuación de precios y obtenga reconocimientos internacionales tan sólo porque queremos consentir el paladar de los otros; y obtener mayores ingresos en los bolsillos de nuestros cafetaleros.
39. Levantar la información de la georreferenciación de todas y cada una de las fincas cafetaleras, para asegurar el acceso al mercado europeo y de cualquier otro que en el futuro exija las mismas certificaciones.

## VII. PROVISIÓN DE SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, VIAL Y DE LOGÍSTICA PORTUARIA PARA QUE **NUESTRA PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL SEA EXPORTABLE**

**OBJETIVO:** *Construir la infraestructura que la competitividad del sector Agroindustrial necesita.*

### ACCIONES

40. Diseño e implementación de la **Política Nacional de Seguridad Hídrica**, que con enfoque de prevención y mitigación de los riesgos derivados del cambio climático, nos permita una mejor gobernabilidad y la gobernanza del agua, disminuir el desperdicio de agua dulce que termina en el mar, aumentar el potencial agrícola de nuestros valles y —**dependiendo de su diseño, ubicación y manejo de agua— prevenir inundaciones**, y que como mínimo comprenda los siguientes componentes:
41. Diseño e implementación del Programa de Seguridad Hídrica para el Corredor Seco, que provea mecanismos ágiles para la ampliación del área cultivable con irrigación que, entre otros componentes, ejecute las siguientes intervenciones:
  - a. Aumento de la capacidad del embalse (de 29 millones de m<sup>3</sup> a 90 millones de m<sup>3</sup>) de la represa José Cecilio del Valle, mediante la instalación de ocho compuertas.
  - b. Ampliación y rehabilitación de la red desde la represa José Cecilio del Valle hasta las zonas agrícolas del valle de Nacaome.
  - c. Modernización parcelaria presurizada (instalación de sistemas de riego por goteo, sistemas de riego por microaspersión o sistemas de riego por goteo localizado).
42. Desarrollo de un **Programa Nacional de Construcción de Microreservorios y Cosechas de Agua**, que le facilite a los productores acceso al agua.
43. Aumento del caudal del distrito de riego del valle de Jamastrán, mediante la ampliación de reserva de aguas superficiales de los ríos Hato, San Antonio y San Francisco; y, además, perforación de pozos.
44. Aumento del caudal de los seis subdistritos del distrito de riego del valle de Comayagua, y aumentar así el área irrigable y la maximizar el uso de la logística de exportación del aeropuerto de Palmerola.
45. Desarrollo de los anteproyectos de represas multipropósito y de distritos de riego para aquellos valles de Honduras con potencial hídrico y vocación agrícola (valles de Guayape y de Lepaguare, en Olancho; valle de Sula; valle del Aguan; y valle de Otoro).
46. Construcción de nuevas carreteras primarias que van, la *primera*, de Macuelizo, en Santa Bárbara, a Corinto, frontera con Guatemala, y a Puerto Cortés; y la *segunda*, que cruzará el litoral norte desde las proximidades de Tela hasta llegar directamente a Puerto Cortés, para agilizar las exportaciones y, además, enlazar regiones con núcleos poblacionales importantes (véase medida de acción prioritaria **19**, del eje

estratégico I, de la *Política de Infraestructura*), evitando así el paso del tránsito de la Ruta CA-13 por la ciudad de San Pedro Sula.

47. Rehabilitación de forma escalonada, del **ramal de la línea férrea entre Villanueva y Puerto Cortés, articulada con una terminal aduanera en Villanueva**, para disminuir drásticamente el congestionamiento ocasionado por el tráfico denso de transporte pesado hacia la terminal portuaria (véase medida de acción prioritaria **20**, del eje estratégico I, de la *Política de Infraestructura*).
48. Implementación de la *Estrategia Nacional de Modernización Portuaria*, ejecutada de tal manera que —al ampliar mejorar y tecnificar nuestros puertos— no entorpezca la logística de flujos de contenedores hacia los mercados internacionales y que, entre otros elementos, cuente al menos con los siguientes componentes
  - a) ampliación de muelles y patios de contenedores;
  - b) digitalización total de procesos aduaneros; e
  - c) incentivos para el desarrollo de infraestructura logística especializada (cámaras frías, bodegas agroexportadoras).

***VII. POLÍTICA PARA LA TRANSFORMACIÓN  
INDUSTRIAL HONDUREÑA***

Alcanzando cerca de L 137,000 millones de aportes al producto Interno Bruto para finales de 2024, la industria manufacturera se constituye en la más relevante actividad económica del país en términos monetarios, en el mayor generador de empleo formal en Honduras con más de 380,000 afiliados al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) y en un motor productivo que supera los US\$ 10,000 millones en exportaciones cada año. Se integra con una Industria de Régimen Nacional orientada a la atención del mercado interno y por la Maquila, conformada para la exportación y operando esencialmente bajo el Régimen de Zonas Libre (ZOLI).

Pese a su extraordinario peso específico y a un crecimiento sostenido en valores monetarios, la Industria se ve impactada por factores internos y externos que se reflejan en la caída de su aporte al PIB del 17.5% en el año 2012 a cerca del 15% hacia el cierre del 2024, pese a que sus aportaciones nominales pasaron de L 64,000 millones a L 137,000 millones en el mismo período de tiempo.

La **Política para la Transformación Industrial Hondureña** se plantea como respuesta a la necesidad de propiciar un crecimiento más robusto del sector, favoreciendo la generación de empleo, la sustitución de importaciones, la diversificación productiva y la búsqueda de nuevos mercados de carácter regional y global. En términos de barreras se identifican claramente las siguientes: *i)* la desarticulación público-privada al momento de construir una visión común de desarrollo; *ii)* la ausencia de un marco jurídico confiable y débil aplicación del Estado de Derecho; *iii)* altos costos y debilidades estructurales en materia energética, transporte y financiamiento; *iv)* rezago tecnológico y limitada innovación; *v)* debilidades estructurales en materia de educación formal y alternativa; *v)* alta concentración productiva e inequidad territorial; *vi)* ausencia de una Estrategia Nacional de Promoción de Inversiones y Comercio; y *vii)* falta de una respuesta articulada y oportuna a la coyuntura global del *nearshoring*.

A continuación, se presenta una serie de **tres** ejes estratégicos para la transformación del sector manufacturero, con sus respectivas **ocho** acciones prioritarias:

- a. Modernización de la industria manufacturera de régimen nacional.
- b. Reactivación de la industria maquiladora.
- c. Establecimiento de las bases para la construcción de una estrategia *nearshoring* que le permita al sector aprovechar oportunidades emergentes.

## **I. MODERNIZACIÓN DE LA INDUSTRIA MANUFACTURERA DE RÉGIMEN NACIONAL**

1. Puesta en marcha de una Política Nacional de Industrialización y Valor Agregado y de una Estrategia Nacional de Sustitución de Exportaciones y Expansión Regional, que incluya como menos, los siguientes elementos:
  - a) la implementación efectiva de una *Línea de Crédito BANHPROVI para la Transformación Industrial* dirigida a estimular la renovación tecnológica, la modernización de procesos y la reconversión industrial, operada desde una plataforma integrada por el Gobierno de la República y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada, teniendo claros los propósitos de sustitución de importaciones y expansión regional;
  - b) Creación de un *Régimen Especial y Transitorio de Tarifas de Suministro Eléctrico* (36 meses) que permita el reavivamiento y despegue de la industria nacional teniendo presente los diferenciales de costo de servicio eléctrico con los países de la región;
  - c) La reconversión operativa y funcional del INFOP dirigida a la formación de capital humano bajo condiciones coherentes con las demandas del mercado y la permanente evolución tecnológica, de tal forma que se cristalice una masa crítica de capital humano que sea patrimonio competitivo del país.
  - d) La implementación de un *Programa Nacional de Asociatividad y Encadenamiento Productivo* que derive en la creación y operación en Honduras de figuras como
    - los Consorcios de Exportación (que buscan escalar producción bajo condiciones homogéneas de calidad) y
    - Parques Industriales PYMES,constituidos como ecosistemas productivos compartidos en donde se ofrecen espacios modernos de producción, economías de escala y asistencia técnica centralizada en materia de cumplimiento para el mercadeo nacional y las normas técnico-sanitarias para la exportación a la región.

## II. REACTIVACIÓN DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA

2. Garantización, por parte del Gobierno de la República, del pleno goce de los beneficios de los Regímenes Especiales a toda empresa que cumpla con los requisitos pero, además, a toda empresa que haga sentido económico para los intereses de Honduras, para lo que —si es necesario— se introducirán las reformas administrativas y legales —Soberano Congreso Nacional de la República mediante— necesarias.
3. Atender con diligencia (con un marco de políticas y programas pertinentes y, si es necesario, con reformas legales) la pérdida de competitividad regional de la maquila.
4. Poner en marcha el *Programa Nacional de Diversificación y Expansión Global de la Industria Maquiladora*.
5. Consolidar el *Sistema Nacional de Formación Profesional* orientado por la demanda y el dinamismo económico en materia de robótica e inteligencia artificial.

### III. ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTRATEGIA NEARSHORING QUE LE PERMITA AL SECTOR APROVECHAR OPORTUNIDADES EMERGENTES

6. Construcción de la marca-país industrial de Honduras, promovida coherentemente por canales de información confiables a nivel internacional.
7. Desarrollo de una *Plataforma de Inteligencia y Promoción Internacional del Nearshoring*, liderada conjuntamente por los sector Público y Privado, incluyendo misiones internacionales conjuntas para la realización de eventos presenciales, virtuales y una *Plataforma Digital de Promoción en Redes Sociales y Medios Internacionales de Comunicación* vinculados a temas de inversión y comercio.
8. Implementación de la Nueva Diplomacia Económica y construcción de alianzas estratégicas internacionales, reorientando, reorganizando y direccionando Embajadas y Consulados clave; y creando la figura de los Consejeros Económicos y de Inversión para lograr que nuestra política exterior convierta el *nearshoring* en una prioridad nacional de inmediato plazo.

***VIII. POLÍTICA PARA LA PROMOCIÓN Y LA  
REVITALIZACIÓN DEL TURISMO SOSTENIBLE***

A pesar de contribuir con el 13% del empleo total y contribuir macroeconómicamente con el 4.3% del PIB, la afluencia de turistas con estadías de más de un día ha decrecido en más del 2%, lo que implica que del total de cuartos disponibles en el país la ocupación hotelera sea tan sólo de un alarmante 48%, dejándole al restante 52% de desocupación la tarea de desincentivar la inversión actual y futuras. Las pérdidas anuales se estiman en US\$ 150 millones en divisas perdidas y agravadas por alertas injustificadas que no reflejan la histriónica belleza de las Ruinas de Copán o de Roatán. La infraestructura obsoleta, la limitada conectividad, la falta de regionalización de los aeropuertos, la no ampliación de muelles y puertos de cruceros, la falta de modernización en general de toda la infraestructura y el estado de abandono de la red de carreteras secundarias, mal señalizadas, que conectan los destinos turísticos tradicionales y emergentes, caracterizan la problemática del Sector. Sigue y suma: el Sector enfrenta circunstancias (inseguridad, una infraestructura deficiente, limitada promoción, falta de planificación y gestión integral, falta de formalidad institucional y empresarial, baja calidad en la prestación de los servicios, mal manejo ambiental, crecientes problemas políticos y sociales y ausencia, de recursos y apoyo) que han afectado terriblemente su desarrollo y crecimiento en el país.

La industria sin chimeneas está llamada a convertirse en un motor estratégico para el desarrollo sostenible de Honduras por su capacidad de generar empleo, dinamizar la economía, fortalecer la identidad cultural y promover la conservación ambiental.

El **enfoque** de implementación del presente marco de políticas para la promoción y revitalización del turismo sostenible es básicamente normativo y regulatorio, con fuerte énfasis en incentivos al emprendimiento del sector privado, con **corresponsabilidad** de los gobiernos locales, los pueblos originarios y las culturas vivas de Honduras.

A continuación, se presenta una serie de **cuatro** ejes estratégicos de políticas de producción agroindustrial con sus respectivas **veinte y seis** medidas de acción prioritarias:

- a. Desarrollo de infraestructura y conectividad sostenible, de los principales destinos turísticos del país.
- b. Actualización de la Estrategia Nacional de Turismo Sostenible y establecimiento de las bases para el desarrollo del turismo regenerativo.
- c. Desarrollo del Catálogo Nacional de Destinos y Productos Diversificados, para turistas nacionales e internacionales.
- d. Impulsar reformas legales en el sector Turismo y la gobernanza para atraer inversiones para el desarrollo del turismo sostenible.

## **I. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD SOSTENIBLES, DE LOS PRINCIPALES DESTINOS TURÍSTICOS DEL PAÍS**

**OBJETIVO:** *Modernizar la infraestructura de acceso vial, aérea y marítima para garantizar una conectividad fluida, segura y eficiente que soporte el incremento de flujos turísticos.*

### **ACCIONES**

1. Institucionalización de mecanismos de planificación de herramientas de desarrollo del turismo nacional.
2. Racionalización de los recursos disponibles para que el acceso a la inversión esté disponible para todos los segmentos de la industria hotelera, con especial énfasis en pequeñas y medianas empresas turísticas.
3. Certificación de la calidad de la infraestructura hotelera y de sus servicios, incluidas métricas de satisfacción del cliente.
4. Rehabilitación y mantenimiento permanente de los principales corredores viales turísticos, lo que incluye las carreteras secundarias que dan acceso a los destinos tradicionales y a los emergentes (al turismo cultural, al avistamiento de aves, al ecoturístico y al turismo de aventura, y al turismo de sol y playa).
5. Implementación de la *Estrategia Nacional de Modernización y Desarrollo de la Infraestructura Aeroportuaria con Enfoque de Conectividad*, de tal manera que el sistema aeroportuario nacional mejore los flujos de pasajeros entre las ciudades y los polos turísticos.
6. Modernización de la infraestructura marítima (muelles turísticos, los muelles de cabotaje y los puertos de cruceros) para aumentar la capacidad operativa y la calidad de los servicios.
7. Construcción de infraestructura de marinas para *yachting*, turistas náuticos o turistas de lujo.

## **II. ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y ESTABLECIMIENTO DE LAS BASES PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO REGENERATIVO**

**OBJETIVO:** *Lograr que el turismo nacional sea sostenible en términos ambientales y rentable en términos económicos para nuestros emprendimientos y nuestros trabajadores.*

### **ACCIONES**

8. Desarrollo participativo de la *Estrategia Nacional para Potenciar el Turismo Sostenible*.
9. Diseño e implementación de la *Estrategia Nacional de Desarrollo del Turismo Regenerativo*, con visión a largo plazo, basada en la protección de los ecosistemas, su arqueología y su cultura.
10. Desarrollo del *Programa Nacional de Seguridad y Logística Vial*, que permita la señalización turística homologada a nivel nacional y el fortalecimiento de los servicios de seguridad y asistencia vial en los principales corredores.
11. Introducción de innovaciones tecnológicas en el transporte, para facilitar el uso de aplicaciones en el transporte interno y la creación de terminales intermodales funcionales para el turista.
12. Organización del servicio de la Policía de Turismo, con presencia en los polos y corredores estratégicos, de tal manera que responda a las necesidades del Sector.
13. Contar con una *Estrategia de Gestión de Crisis e Imagen*, que cuente con un protocolo de respuesta inmediata y una unidad de monitoreo para neutralizar las alertas de viaje injustificadas, derivadas de la inestabilidad política, crisis internacionales, eventos naturales y efectos negativos del cambio climático.
14. Implementación del *Programa Nacional de Formación, Especialización y Perfeccionamiento del Recurso Humano* del Sector.
15. Formalización legal y profesionalización de la gestión de las Empresas, para que sean rentables, sean bancables, paguen impuestos, reconozcan derechos a sus trabajadores y presten servicios de calidad a sus usuarios y a sus clientes más exigentes.
16. Desarrollo técnico-participativo de los *Estándares de Calidad Homologados* internacionalmente que permitan al Sector desarrollar calidad y sostenibilidad (obtener certificaciones verdes y azules, tan solo porque mejoran ingresos) para toda la cadena de valor turística (restaurantes, transporte, guías).
17. Desarrollar el *Registro Nacional de Artistas y Organizadores Culturales*, con el fin de promover la movilidad de los artistas en el territorio y fomentar alianzas con las alcaldías.
18. Desarrollo y construcción participativa de la *Estrategia Profesional de Marca País Honduras Verde y Todo Azul*.
19. Implementación de campañas de *marketing* internacional innovadoras y disruptivas para mercados emisores clave (Norte América, Europa y Centro América), enfocadas en la biodiversidad, arqueología y cultura.

### **III. DESARROLLO DEL CATÁLOGO NACIONAL DE DESTINOS Y PRODUCTOS DIVERSIFICADOS, PARA TURISTAS NACIONALES E INTERNACIONALES**

**OBJETIVO:** *Que el Mundo y sus alrededores disfruten de los increíbles destinos, parajes y productos de Honduras.*

#### ACCIONES

20. Registrar, calendarizar y promover festivales nacionales con apoyo técnico y financiero del Gobierno.
21. Promoción del turismo interno mediante alianzas con el sector Privado, fortaleciendo la identidad del hondureño y su vínculo con el territorio y, a la vez, fomentando la demanda turística nacional.
22. Desarrollo del *Catálogo Nacional de Productos Turísticos HN-504* que impulse el desarrollo de circuitos especializados en turismo de sol y playa, turismo de aventura, aviturismo, ecoturismo, turismo cultural, turismo de convenciones; en especial, aquellas actividades que prolonguen la estadía del turismo de cruceros.
23. Institucionalización del *Premio Anual a los Cinco Municipios que Mejor Promuevan el Turismo Regenerativo*.
24. Gestionar el *Fondo de Cofinanciamiento de Festivales y Ciudades Creativas*, en alianza con municipalidades, emprendedores y empresa privada.

#### IV. IMPULSAR REFORMAS LEGALES PARA ATRAER INVERSIONES AL SECTOR TURISMO

**OBJETIVO:** *Asegurar la planificación y regulación para reactivar el turismo.*

#### ACCIONES

25. Liderar la construcción de consensos legislativos y uso de la Iniciativa de ley para presentar ante el Soberano Congreso Nacional de la República del Anteproyecto de reforma a la *Ley de Fomento al Turismo*, para detonar el potencial de la industria sin chimenea hondureña.
26. Implementar el marco legal (Ley de Fomento Turístico) para incentivos fiscales y aduaneros específicos y la atracción de inversión en infraestructura hotelera, logística de transporte y desarrollo de productos turísticos regenerativos.

***IX. POLÍTICAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE LOS  
SERVICIOS DE SALUD Y MEJORA DE LA  
CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN  
HONDUREÑA***

Honduras se encuentra en un punto de inflexión histórico en su Sistema de Salud. La creciente demanda de atención, la limitada capacidad de respuesta y una red de establecimientos concentrados en establecimientos sin la capacidad resolutoria que los pacientes requieren, evidencian la necesidad de una transformación profunda y urgente del Sistema. Aunque la cobertura institucional ha mejorado, persisten brechas inaceptables en equidad, calidad y oportunidad, reflejadas en la mora quirúrgica que alcanza la cifra de 14,131 pacientes en lista de espera y —lo más grave aún— 6,571 pacientes en mora quirúrgica, lo que suma **la nada despreciable sumatoria de 20,702 pacientes, con sus respectivas familias, esperando ser operados**. Los indicadores de mortalidad infantil indican que el país sufre una tasa de 65 muertes por cada 100,000 infantes nacidos vivos, lo que —según la OPS— es la segunda tasa más alta de Centroamérica, muy por arriba del promedio de la Región es de 46 muertes por cada 100,000 nacidos vivos (la tasa de mortalidad infantil transmite un dato grave porque refleja el riesgo de morir durante el primer año de vida). El aumento de las enfermedades crónicas, los traumas por accidentes y los casos de violencia sobrecargan los hospitales y presionan los recursos públicos. A esta realidad se suma la lista de espera para consultas especializadas que prolongan el sufrimiento de miles de familias y limita el derecho efectivo a la salud. Y la fragmentación institucional y la débil articulación entre los niveles de atención, han deteriorado la eficiencia y minado la confianza ciudadana en el Sistema.

Frente a este panorama, Honduras debe pasar de un modelo reactivo de salud a un sistema de salud preventiva, moderna y territorialmente equitativa, donde cada establecimiento esté en capacidad de resolver, cuidar y proteger con calidad la vida de nuestras personas. Este cambio no es solo técnico: es un acto de justicia que sólo el Buen Gobierno procura; y un compromiso político con la dignidad, la esperanza y el bienestar del Pueblo hondureño.

El **enfoque** del presente marco de políticas de salud es colaborativo, participativo y técnicamente riguroso en aras de garantizar la corresponsabilidad, el consenso y las subsecuentes gobernanza y gobernabilidad institucional; y la convicción de que la

transformación del Sistema de Salud hondureño sólo será posible si se construye con todos y para todos.

A continuación, se presenta una serie de **siete** ejes estratégicos de políticas de salud con sus respectivas **cuarenta y un** acciones prioritarias:

- a. Reducción de la mora quirúrgica.
- b. Garantizar la disponibilidad y la cobertura de medicamentos.
- c. Mejora de la atención a pacientes que sufren accidentes viales.
- d. Regionalización de la gestión de enfermedades crónicas.
- e. Mejora y ampliación de la infraestructura sanitaria.
- f. Modernización tecnológica y equipamiento de los servicios de salud.
- g. Mejora de la calidad y del acceso a servicios de salud como eje de la prevención.

## I. REDUCCIÓN DE LA MORA QUIRÚRGICA

OBJETIVO: *Salvaguardar la vida de los pacientes.*

### ACCIONES

1. Levantamiento del censo de los pacientes en mora quirúrgica.
2. Diseño y desarrollo del mecanismo de reducción de la mora quirúrgica.
3. Diseño e implementación del *Programa Nacional de Reducción de la Mora Quirúrgica* y su respectiva programación.
5. Monitoreo de la calidad de las cirugías realizadas para reducir la mora.
6. Rendición de cuentas de la Secretaría de Salud sobre los resultados e impactos obtenidos.

## II. GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD Y LA COBERTURA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES

- OBJETIVO:
- *Asegurar el acceso oportuno, suficiente y continuo a medicamentos esenciales en todos los niveles de atención para garantizar el éxito de los tratamientos médicos.*
  - *Reducción del gasto de bolsillo en medicamentos.*

### ACCIONES

7. Diseño e institucionalización del mecanismo de actualización de la información sobre la cadena de suministro y disponibilidad de medicamentos.
8. Fortalecimiento del *Sistema de Gestión y Control de Inventarios*.
9. Optimización de los procesos de adquisición y distribución desconcentrada.
10. Aseguramiento de la calidad del tratamiento médico y su cumplimiento terapéutico.
11. Diseño e institucionalización de *Mecanismos de Compra y Producción de Medicamentos Genéricos* con el propósito de equilibrar el precio de los medicamentos.

## 1. MEJORA DE LA ATENCIÓN A PACIENTES QUE SUFREN ACCIDENTES VIALES

OBJETIVO: *Proteger la vida y la integridad de las personas que sufren accidentes viales mediante una atención médica oportuna, eficiente y coordinada para reducir la mortalidad y asegurar una recuperación rápida para cada paciente.*

### ACCIONES

12. Creación e institucionalización de un *Mecanismo de Actualización del Registro Nacional de Accidentes Viales*, para facilitar la valoración del impacto de la siniestralidad en el Sistema de Salud.
13. Fortalecimiento de la atención hospitalaria y prehospitalaria pública y desconcentrada.
14. Reasignación de personal médico supernumerario en el primer nivel de atención hacia establecimientos cuya necesidad de atención lo requiera y con justificación diagnóstica e inobjetable por parte de la Secretaría de Salud.
15. Promoción de la responsabilidad vial y *Cobertura Médica para Conductores de Motocicletas*.
16. Regulación del otorgamiento de licencias y educación preventiva.
17. Atención integral y rehabilitación del paciente lesionado.

## 2. REGIONALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

OBJETIVO: *Acercar el acceso a servicios de salud mediante un modelo regional que —mediante atención continua, equitativa y de calidad— reduzca complicaciones, costos y desplazamientos prolongados de los pacientes.*

### ACCIONES

18. Diagnóstico de la capacidad instalada para la atención de enfermedades crónicas.
19. Fortalecimiento de los servicios de atención a enfermedades crónicas en regiones de mayor prevalencia que sean convergentes para el acceso a los servicios médicos.
20. Ampliación de los *Servicios Desconcentrados de Enfermedades Crónicas* (control y detección de la Enfermedad Renal Crónica, y caracterización y diagnóstico del Cáncer en el primer nivel de atención) a nivel regional de tal manera que ningún paciente tenga que movilizarse más allá de 100 kilómetros a la redonda.
21. Compra y puesta en servicio de *Unidades Móviles de Diálisis* para la atención de pacientes renales en zonas de mayor prevalencia y de difícil acceso.

22. Establecimiento e implementación de un *Mecanismo Nacional de Entrega de Medicamentos e Insumos a Nivel Local*, con *Receta Electrónica*, para el manejo adecuado de las enfermedades crónicas no transmisibles.
23. Seguimiento y fortalecimiento de la alianza entre la Secretaría de Salud y las empresas de *courier*, y ampliación interinstitucional de las alianzas a otros actores y actores emergentes para el diagnóstico y la atención de enfermedades crónicas no transmisibles.

### **3. MEJORA Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA**

OBJETIVO: *Modernizar, ampliar y equipar la red nacional de establecimientos de salud para garantizar servicios oportunos y de calidad en todo el territorio nacional.*

#### **ACCIONES**

24. Diagnóstico y planificación de la infraestructura sanitaria.
25. Habilitación, rehabilitación y modernización de establecimientos de salud.
26. Construcción de *tres nuevos centros regionales para el manejo de la Enfermedad Renal*.
27. Ampliación y desconcentración de la red de servicios en zonas de baja cobertura.
28. Actualización tecnológica del equipamiento médico para el diagnóstico y detección oportuna de enfermedades.
29. Diseño y disponibilidad de estrategias de intervención preventivas y reactivas, y dotación logística expedita ante emergencias sanitarias.
30. Implementación de un *Mecanismo de Mantenimiento, Supervisión y Sostenibilidad Física y Fitosanitaria de los Activos de la Red de Establecimientos de Salud*.
31. Fortalecimiento de *37 clínicas materno–infantiles*, *22 laboratorios* y *18 almacenes regionales* con servicios continuos de agua, energía y capacidad operativa de 24 horas.

### **4. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y EQUIPAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD**

OBJETIVO: *Actualizar y dotar, a los establecimientos de salud, de infraestructura tecnológica y equipamiento médico esencial que les habilite capacidades administrativas, diagnósticas y terapéuticas.*

#### **ACCIONES**

32. Desarrollo e institucionalización de mecanismos que mantengan actualizada la información sobre tecnología y equipamiento médico.

33. Renovación del equipamiento médico esencial.
34. Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y conectividad institucional ya existente.
35. Digitalización y puesta a disposición de los usuarios de la información de procesos administrativos y clínicos, observando cauciones sobre confidencialidad y seguridad de datos.
36. Diseño e implementación de un mecanismo de mantenimiento, soporte técnico y sostenibilidad de la logística existente o disponible.

## **5. MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD COMO EJE DE LA PREVENCIÓN**

**OBJETIVO:** *Garantizar que el primer nivel de atención, sin importar lugar de residencia, brinde atención oportuna, segura y de calidad, posicionando la prevención como el eje central del Sistema Nacional de Salud.*

### **ACCIONES**

37. Recursos humanos competentes, infraestructura y tecnologías médicas, acceso a medicamentos, y herramientas diagnósticas disponibles en el primer nivel de atención como base del Sistema.
38. Reorganización funcional de los servicios y redes integradas de servicios de salud.
39. Implementación de la *Política de Salud Preventiva* como eje transversal.
40. Diseño e implementación de la *Estrategia Nacional de Formación Inicial, Formación Continua y Perfeccionamiento del Recurso Humano* de la Secretaría de Salud, priorizando la atención primaria como eje transversal del Sistema.
41. Adopción, implementación y monitoreo de estándares de calidad en prestación de servicios y seguridad del paciente.

***X. POLÍTICA DE EDUCACIÓN DE CALIDAD,  
PERTINENTE E INCLUSIVA PARA EL  
DESARROLLO DE HONDURAS***

La educación hondureña atraviesa un momento decisivo. El país se encuentra frente a la oportunidad histórica de transformar su sistema educativo en un motor de desarrollo humano y de progreso nacional. No se trata solo de mejorar indicadores de cobertura, sino de reorientar profundamente las bases de la enseñanza y el aprendizaje, de manera que cada niña, niño, adolescente y joven desarrolle sus capacidades a través de competencias que le permitan desplegar su potencial y contar con herramientas para construir un futuro digno vinculado al mundo laboral y a los sectores productivos del país.

El **enfoque** de la política educativa busca construir un sistema que articule la educación formal y no formal, que incorpore el enfoque STEAM (Por sus siglas en inglés: Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Artes y Matemáticas), que aproveche las oportunidades de la era digital y prepare para la vida y el trabajo.

Se presentan a continuación **seis** líneas estratégicas de política educativa y sus respectivas **cuarenta y seis** acciones prioritarias que, en su conjunto, configuran una ruta para garantizar una educación de calidad, pertinente e inclusiva, con visión de largo plazo y con capacidad de respuesta inmediata a los desafíos que enfrenta Honduras:

- a. Mejora de la calidad educativa a través de la refuncionalización del Sistema Educativo y la transformación curricular con enfoque STEAM.
- b. Acceso y permanencia con inclusión social en el sistema educativo.
- c. Vinculación educativa al sector productivo y al mundo de la vida.
- d. Desarrollo de infraestructura escolar sanitaria, nutricional, áulica y administrativa.
- e. Formación y desarrollo profesional docente.
- f. Reforma de la gestión administrativa-financiera del Sistema Educativo Nacional.

## **I. MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE LA REFUNCIONALIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LA TRANSFORMACIÓN CURRICULAR CON ENFOQUE STEAM**

**OBJETIVO:** *Dotar al Sistema Educativo Nacional de la caja de herramientas de política educativa que le permitan proveer servicios educativos de calidad.*

### **ACCIONES**

1. Conformación del Consejo Técnico de Educación Prebásica, Básica y Media, con competencias legislativas en ámbitos de política educativa.
2. Diversificación del Segundo Ciclo y especialización del Tercer Ciclo de la Educación Básica.
3. Reforma de la naturaleza y el sentido de la Educación Media hondureña, dados los cambios que experimentó la Educación Básica (transición de bachilleratos generalistas a bachilleratos por campos de conocimientos).
4. Reformulación de la política curricular del Sistema Educativo Nacional, incorporando el enfoque STEAM y el uso pedagógico de tecnologías digitales.
5. Diseñar y poner en marcha un sistema de medición del desempeño estudiantil que permita aplicar pruebas estandarizadas comparables internacionalmente. por ciclo educativo, no por grados.
6. Creación de Centros de Excelencia de jornada escolar extendida, con régimen laboral específico.
7. Creación de laboratorios escolares STEAM y espacios *maker* (robótica, programación y arte digital) en al menos el 50% de los institutos de Educación Media.
8. Focalización del Trabajo Educativo Social en dos programas prioritarios: *i)* en el programa Nacional de Inglés como Segunda Lengua; y *ii)* en el Programa Nacional de Alfabetización Crítica y Digital.
9. Alineamiento de los diseños curriculares de Educación Media con las prescripciones curriculares establecidas por el nivel de Educación Superior.

10. Diseño e institucionalización del mecanismo nacional de evaluación y ajustes a la implementación curricular con base en los resultados del sistema de medición y la retroalimentación de la comunidad educativa.

## **II. ACCESO Y PERMANENCIA CON INCLUSIÓN SOCIAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO**

**OBJETIVO:** *Ampliar la cobertura en preescolar, básica y media, garantizando inserción o reinserción educativa, permanencia y finalización oportuna de estudios.*

### **ACCIONES**

11. Implementación del Plan Nacional de Ampliación de la Cobertura de la Educación Preescolar con énfasis en zonas rurales y urbano-marginales mediante aulas satélite y programas de atención a la primera infancia.
12. Implementar el Programa Nacional de Becas y Ayudas Escolares, con criterios de equidad territorial y enfoque de género, para educandos y estudiantes en condición de pobreza extrema y con riesgo de abandono escolar.
13. Desarrollo de programas de segunda oportunidad y de protocolos de inserción y reinserción educativa dirigidos a NNA retornados y migrantes internos, y a adolescentes en riesgo de violencia y exclusión, con estrategias de nivelación académica y apoyo psicosocial.
14. Establecer alianzas con organizaciones comunitarias para la creación de *i)* centros comunitarios de aprendizaje con acceso a recursos tecnológicos, bibliotecas y formación para el trabajo; *ii)* redes de apoyo comunitario que acompañen la permanencia y ofrezcan programas de nivelación y tutorías que reduzcan el rezago educativo; y *iii)* expandir los programas de alfabetización digital y capacitación técnica en comunidades rurales y urbano-marginales.
15. Expansión de programas de transporte escolar en comunidades alejadas.
16. Fortalecimiento del Programa de Alimentación Escolar mediante la compra directa a productores locales.
17. Introducir un sistema de alerta temprana para prevenir la deserción, con seguimiento personalizado a educandos y estudiantes en riesgo.
18. Consolidar un sistema flexible que permita culminar estudios mediante modalidades formales y no formales.

19. Consolidación de un sistema flexible de culminación de estudios, que —incorporando la educación híbrida— ofrezca modalidades semipresenciales, a distancia y en línea, con reconocimiento oficial. Esto permitirá a jóvenes y adultos retomar su formación, cerrando brechas históricas de rezago educativo. Instituto de Educación Media a Distancia (ISEMED e HIER).

### III. VINCULACIÓN EDUCATIVA AL SECTOR PRODUCTIVO Y AL MUNDO DE LA VIDA

**OBJETIVO:** *Articular la formación media y técnica con las demandas de los sectores productivos para mejorar la empleabilidad y el emprendedurismo juvenil.*

#### ACCIONES

20. Establecimiento de Consejos Educativo-Productivos Departamentales, integrados por empresarios, autoridades locales y representantes del sistema educativo, que, entre otras funciones, definirán los perfiles laborales prioritarios en cada región.
21. Ampliar la oferta de educación técnica en media y postmedia, priorizando agroindustria, turismo sostenible, energías renovables, tecnologías de la información y oficios especializados como electricidad, mecánica y mantenimiento industrial.
22. Implementación de programas de formación dual (escuela-empresa) en coordinación con el INFOP y el sector privado, que combinen la enseñanza en las aulas con prácticas supervisadas en empresas de electricidad, mecánica y mantenimiento industrial.
23. Introducir programas de formación para el emprendimiento, que aborden gestión de negocios, innovación, comercialización y acceso a financiamiento, con especial énfasis en jóvenes de zonas rurales y urbano-marginales.
24. Crear un sistema nacional de certificación de competencias laborales para estudiantes egresados, avalado por el sector productivo y el sistema educativo, asegurando que los egresados cuenten con acreditaciones que faciliten su inserción laboral inmediata.

#### **IV. DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, EQUIPAMIENTO Y CONECTIVIDAD**

**OBJETIVO:** *Facilitar condiciones óptimas para que la infraestructura física y la logística escolar sean idóneas para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje.*

##### **ACCIONES**

25. Puesta en marcha del Plan Nacional de Construcción y Rehabilitación de Centros Escolares, priorizando a las comunidades con mayores carencias.
26. Ampliación y mejora de la infraestructura sanitaria (infraestructura de agua, saneamiento e higiene) y servicios básicos.
27. Desarrollo de la infraestructura nutricional en escuelas, incluyendo cocinas, comedores escolares.
28. Implementación del Programa Nacional de Mantenimiento y Modernización Continua de la Infraestructura Escolar, con corresponsabilidad de las comunidades educativas y las corporaciones municipales.
29. Implementación de un plan de dotación progresiva de logística escolar, material fungible, equipo pedagógico, tecnológico y bibliotecario en el 100% de los centros escolares.
30. Desarrollo de conectividad en centros educativos, priorizando áreas rurales y centros de formación técnica.

## **V. FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE**

**OBJETIVO:** *Generar las condiciones para desarrollar un ecosistema formativo y laboral que garantice el desarrollo profesional docente.*

### **ACCIONES**

31. Implementación de un programa nacional de inducción y acompañamiento para nuevos docentes.
32. Fortalecimiento del vínculo entre la formación inicial —a cargo de las Escuelas Normales, la Universidad Pedagógica y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras— y la formación en servicio, asegurando coherencia entre ambas trayectorias.
33. Diseño e implementación de un plan de formación continua en metodologías activas, TIC, robótica educativa, programación, uso pedagógico de la inteligencia artificial y en metodologías STEAM y estrategias para la atención a la diversidad.
34. Desarrollo de mecanismos de certificación docente vinculada a estándares nacionales de calidad.
35. Creación de un sistema de seguimiento a la formación permanente que permita certificar competencias y vincular sus resultados a un sistema de incentivos por calidad en el desempeño docente.
36. Establecimiento de redes de aprendizaje docente y comunidades profesionales para el intercambio de buenas prácticas.
37. Armonización del flujo de egreso de docentes en servicio activo (jubilaciones) con las necesidades de docentes por parte de la Tabla de Organización y Equipamiento (TOE) del Sistema Educativo Nacional y así configurar una oferta de plazas concursables para nuevas contrataciones que incluya, entre sus criterios, la sostenibilidad actuarial del INPREMAH.

## **VI. REFORMA DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**

**OBJETIVO:** *Optimizar la gestión de los recursos financieros y humanos de la Secretaría de Educación.*

### **ACCIONES**

38. Desarrollo e institucionalización de la Tabla de Organización y Equipamiento (TOE) de la Secretaría de Educación.
39. Descentralización de la gestión administrativa-financiera del Sistema Educativo Nacional.
40. Desarrollo organizacional de estructuras administrativas departamentales del Escalafón del Magisterio para la gestión del recurso humano docente y no docentes del Sistema.
41. Aumento progresivo de la inversión en educación hasta alcanzar el 7% del PIB en el cuarto año.
42. Fortalecimiento del sistema de información educativa para mejorar la toma de decisiones y la rendición de cuentas.
43. Implementación de presupuestos por resultados en la Secretaría de Educación.
44. Publicación de informes anuales de avance con indicadores de acceso, calidad, equidad y pertinencia.
45. Creación de un observatorio ciudadano de la educación para monitorear el cumplimiento de metas.
46. Coordinación con la Mesa de Cooperantes para alinear sus proyectos y recursos con los objetivos nacionales en educación.

***XI. POLÍTICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL  
INCLUSIVO Y SOSTENIBLE EN HONDURAS***

La política social en Honduras debe reducir la pobreza de manera eficaz, fomentar la inclusión social y promover el desarrollo humano sostenible en Honduras. Las medidas de política social en Honduras deben atender desafíos estructurales prioritarios como la persistencia de pobreza multidimensional; el desempleo extendido y, mucho más grave aún, el desempleo juvenil; la población sometida a migración forzada; la inseguridad alimentaria y desnutrición crónica; la falta de acceso a servicios básicos de salud, educación, y agua y saneamiento; problemas de desigualdad de género; y la inexistencia de una política social coherente y sostenible financieramente que focalice y eficiente la inversión social.

A continuación, se presenta una serie de **seis** ejes estratégicos de política social con sus respectivas **treinta y siete** acciones prioritarias, estructuradas y priorizadas:

- a. Acceso ampliado a servicios básicos de calidad para población en extrema pobreza.
- b. Inversión en capital humano.
- c. Mejora de la calidad del empleo.
- d. Protección social Inclusiva, con equidad de género.
- e. Desarrollo territorial incluyente.
- f. Gestión de la información para una coordinación interinstitucional eficiente.

## **I. ACCESO AMPLIADO A SERVICIOS BÁSICOS DE CALIDAD PARA POBLACIÓN EN EXTREMA POBREZA**

**OBJETIVO:** *Ampliar los servicios básicos y la atención primaria a poblaciones de zonas rurales y urbano-marginales en extrema pobreza que carecen de ello.*

### **ACCIONES**

1. Fortalecimiento de la Salud Comunitaria y del Modelo de Atención Integral en Salud (MAIS), a través de las siguientes acciones:
  - i) el fortalecimiento de los centros de salud,*
  - ii) el aumento del personal médico y enfermero en áreas rurales con poca presencia para asegurar su operatividad con enfoque comunitario y*
  - iii) el despliegue de brigadas móviles.*
2. Ampliar la cobertura y la calidad educativa, reforzar las escuelas rurales y reducir la deserción escolar; apoyar la alfabetización y equipamiento.
3. Ampliar la cobertura de agua y saneamiento en coordinación con gobiernos locales y empresa privada.
4. Desarrollar redes de electricidad para los casi 1.5 millones de compatriotas sin acceso a energía eléctrica, preponderantemente en el área rural.
5. Cerrar la brecha digital entre el área rural y la urbana; y aumentar la velocidad de Internet para mejorar la conectividad, la inclusión y el acceso universal a internet tanto de comunidades como de escuelas y centros de salud, especialmente en áreas rurales.
6. Consolidar la inclusión digital como política social asegurando el acceso al internet en el territorio, promover la alfabetización digital universal y dotar con dispositivos a las zonas más marginadas.
7. Transferencias monetarias condicionadas focalizadas para hogares en extrema pobreza.

## **II. INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO**

**OBJETIVO:** *Reducir la vulnerabilidad de la primera infancia y de jóvenes en riesgo social y en extrema pobreza para que accedan a oportunidades educativas.*

**ACCIONES**

8. Establecer un mapa de riesgo nutricional escolar; y establecer alianzas de colaboración con alcaldías y con la empresa privada.
9. Ampliar el Programa de Alimentación Escolar de Honduras con compras a productores locales para estimular la economía local, con énfasis en los municipios de La Paz e Intibucá que se encuentran fuera de cobertura.
10. Implementar un programa que, con énfasis en municipios con mayor rezago, beneficie a la primera infancia (0 a 2 años), y que incluya
  - i) *atención prenatal,*
  - ii) *nacimientos clínicamente atendidos,*
  - iii) *fomento a la lactancia materna,*
  - iv) *vacunación,*
  - v) *micronutrientes y nutrición adecuada, y*
  - vi) *estimulación temprana de 0 a 3 años.*
11. Fortalecer la educación técnica-productiva para jóvenes: ampliar oferta del INFOP y establecer alianzas público-privadas para capacitar en tecnologías digitales, agroindustria, turismo y otros sectores productivos con creciente demanda.
12. Becas educativas para niños y jóvenes escolarizados en el Sistema Educativo y en el nivel de Educación Superior (público y privado).
13. Asegurar un ingreso mínimo vía TMC para niños y a jóvenes siguiendo programas de salud y capacitación en emprendimiento.

### **III. MEJORA DE LA CALIDAD DEL EMPLEO**

**OBJETIVO:** *Mejorar la empleabilidad de jóvenes y adultos, y la calidad del empleo formal.*

**ACCIONES**

14. Restitución del empleo por hora; pero sin permitir la degradación del empleo formal ya existente.
15. Diseño e implementación del Programa de Primer Empleo Juvenil: incentivos fiscales coordinados con SAR para empresas que contraten jóvenes en municipios con más violencia y migración.
16. Implementar programas de empleo para ciudadanos mayores de 40 años: crear incentivos fiscales para empresas que contraten personas mayores de 40 años, especialmente en zonas urbanas.
17. Fomento a la simplificación tributaria tanto para MYPIMES como para monotributistas.
18. Fomento a la formalización y regularización del empleo informal.

19. Seguridad social incluyente, ampliada para empleadas domésticas, cuidadores, guardias de seguridad privada, trabajadores independientes y microempresarios.
20. Desarrollo de programas de financiamiento para cooperativas y cajas rurales con el fin de consolidar cadenas locales de valor y apoyar emprendimientos locales, con el apoyo y coordinación de BANHPROVI.

#### **IV. PROTECCIÓN SOCIAL INCLUSIVA, CON EQUIDAD DE GÉNERO**

**OBJETIVO:** *Incorporar mecanismos de equidad en el trato a poblaciones socialmente vulnerables por razones especiales, de género o de edad.*

##### **ACCIONES**

21. Diseño e implementación del Programa Nacional de Prevención del Embarazo en Adolescentes, que incluya entre otros componentes:
  - i) *Campañas de difusión para la concientización de los riesgos de las relaciones sociales precoces,*
  - ii) *Implementación del Programa de Educación Sexual, Formal e Informal, con Énfasis en Autoestima y Responsabilidad Moral,*
  - iii) *Diseño e implementación de mecanismos familiares, comunitarios e institucionales de orientación para identificar prácticas de acoso sexual y, más fundamental, de depredación sexual,*
  - iv) *Activación de mecanismos de alerta temprana y denuncia,*
  - v) *Funcionamiento de mecanismos de seguimiento a la penalización.*
22. Fortalecer el programa de Ciudad Mujer y casas refugio, asegurar atención psicosocial, líneas anónimas para denunciar violencia y campañas de sensibilización.
23. Crear subsidios para mujeres que decidan cuidar sus hijos hasta los 3 años y para empresas que ofrezcan servicios de guarderías para sus empleados.
24. Programas de cuidado y corresponsabilidad familiar en apoyo a mujeres.
25. Formular programas de apoyo a las personas viviendo con discapacidad para mejorar la calidad de vida y garantizar sus derechos, que incluya al menos las siguientes acciones:
  - i) *creación del Observatorio Nacional de la Discapacidad,*
  - ii) *levantamiento del Registro Nacional de Personas Viviendo con Discapacidad,*
  - iii) *puesta en funcionamiento del Programa de Transporte Inclusivo,*
  - iv) *implementación del Programa de Premiación de Lugares Públicos y Privados con Accesos para Discapacidad,*
  - v) *diseño y desarrollo de oferta de cursos de alfabetización digital,*
  - vi) *incorporación de audiolibros en el acervo bibliográfico de las bibliotecas escolares y públicas,*
  - y
  - vii) *creación de un Centro Nacional de Tecnología Inclusiva.*

## **V. DESARROLLO TERRITORIAL INCLUYENTE**

**OBJETIVO:** *Crear las condiciones para homologar las características del desarrollo social más allá de las diferencias territoriales.*

### **ACCIONES**

26. Implementación del Programa Banco Nacional de Tierras, con énfasis en el desarrollo cultural y emprendimiento para los pueblos originarios, y para regiones en conflictividad por tierras.
27. Desarrollo de procesos de legalización y titulación de lote habientes.
28. Acceso a su propia vivienda financiada accesiblemente, a tasas de interés bajos y subsidia, a todo empleado del sector industrial y maquilero.
29. Formular e implementar planes integrales para desarrollo de municipios más pobres en el Corredor Seco, la Mosquitia, zona Sur, La Paz, Intibucá, Lempira y El Paraíso que incluyan construcción de infraestructura, conectividad, acceso a servicios y mercados.
30. Descentralizar mediante transferencia de recursos a las Alcaldías para implementar programas sociales con un enfoque en gestión/medición por resultados.
31. Brindar apoyo técnico y financiero especializado para municipios en pobreza.
32. Crear un Fondo Social de Respuesta Rápida y una Red de Protección ante Crisis para proteger y mitigar efectos de huracanes, tormentas tropicales, terremotos, sequías y pandemias.

## **VI. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA UNA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL EFICIENTE**

**OBJETIVO:** *Modernización de los sistemas de información para la toma de decisiones informada de la política social.*

### **ACCIONES**

33. Consolidar un Sistema Nacional de Información Social (SINAISO) con un padrón unificado que identifique y registre beneficiarios para coordinar las políticas públicas, fortalecer la focalización y evitar duplicidades.
34. Impulso al uso de la Inteligencia Artificial y Big Data para mapear pobreza, vulnerabilidad y exclusión y facilitar el análisis de datos y la focalización en atención a las zonas con mayor pobreza, niñez y juventud en riesgo social, migración. Establecer alianzas con el sector tecnológico.
35. Establecer un programa de Gobierno Digital Social para registro, pago, información vía teléfono móvil y *web* que simplifique el acceso a servicios sociales mediante plataformas digitales.

36. Iniciar, en coordinación con Finanzas y Gabinete Social, una Reforma al Gasto Público Social en Honduras con el fin de aumentar el gasto social y su focalización con transparencia y eficiencia, promoviendo la sostenibilidad fiscal.
37. Promover la veeduría ciudadana y auditoría social y establecer una Mesa de Coordinación con la Sociedad Civil organizada y con las redes que realizan misiones y brigadas de apoyo en el territorio hondureño (como Honduras Network).